La emancipación de los trabajadores obra ha de ser de los trabajadores mismos.

JUSTICIA

ORGANO DE LA FEDERACION LIBRE.

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad. TYPOGRAPHICAL UNION LABEL SAN JUAN

Año II—No. 40. | P. O. Box 270. | Teléfono No. 645. | San Juan, P. R., Sábado, Julio 10, 1915. | Editor: SANTIAGO IGLESIAS. | Precio 3 Ctvs.

Presidente Gompers Oido Casualmente!!

¿Ha cambiado de opinión el corresponsal del "Porto Rico Progress"?

(Correspondencia de Washington.)

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

"Pero, toda línea de plata tiene su sombra, y Puerto Rico esta semana no ha sido una excepción. **Samuel Gompers fué oído casualmente en el Departamento de la Guerra el otro día cuando decía que "AL MENOS QUE HAYA UN CAMBIO EN LAS CONDICIONES EN PUERTO RICO, LOS OFICIALES TENDRAN QUE IRSE." Asi, que el Gobernador Yager y el Secretario Travieso, y los otros oficiales hagan cambios inmediatos en los condiciones que han prevalecido por 400 años, o de lo contrario prepárense a ser separados de sus poltronas lujosamente remuneradas! Por supuesto, de hecho sus puestos serán cubiertos por representantes de la American Federation of Labor, quienes serán guiados por Gompers y por tal razón revolucionarán los asuntos de la isla en el término de cinco minutos o menos.**

(¡¡Cuánta ironía forzada!!)

Desde la audiencia sobre las condiciones de Puerto Rico ante la Comisión de Relaciones Industriales, los Oficiales del Departamento de la Guerra han sido más convencidos que nunca de que una nueva carta orgánica debe ser aprobada por el Congreso sin pérdida de tiempo, y a ese fin es que se dirigirán sus esfuerzos. Una inteligente Exposición de la situación ha sido preparada por un oficial del Negociado de Asuntos Insulares, y muchas pruebas serán copiladas en forma conveniente e inteligente, para ilustración de los hombres de estado de la nación. También, la administración va a ser requerida con urgencia para que influencie al Congreso a fin de que apruebe la ley de Puerto Rico tan pronto como sea posible."

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Nosotros recordamos, ahora, que "El Puerto Rico Progress", decía QUE IGLESIAS y MARTINEZ "HABIAN SIDO INFORTUNADOS EN HABERSE PUESTO EN CONTACTO CON LA COMISION DE RELACIONES INDUSTRIALES, CUYA ACTITUD GENERAL EN LAS CUESTIONES OBRERAS INDUDABLEMENTE LES HABIAN DADO UNA FALSA IMPRESION DE LA ACTITUD DEL TIO SAM."

Y además, QUE NADA SERIA OBTENIDO DE TAL AUDIENCIA PUBLICA PARA EL PUEBLO DE PTO. RICO, pero SINEMBARGO...

"UNO DE LOS RESULTADOS DE LA AUDIENCIA INDUSTRIAL

(Tomado del "Porto Rico Progress)

"Si los informes de Washington tienen algún crédito, **la reciente audiencia pública ante la Comisión de Relaciones Industriales, en la cual algunas de las dificultades económicas de Puerto Rico fueron oidas, han ayudado a imprimir en las mentes de ciertos oficiales la necesidad más o menos inmediata de la aprobación de la nueva Carta Orgánica.**

"La misma necesidad ha existido por muchos años **y la aparente indiferencia que las varias administraciones de Washington habían demostrado hácia los asuntos de Puerto Rico fueron la causa de mantener aquellas autoridades fuera de la comprensión de las verdaderas condiciones tal y como ellas son.**

"Mucho que no era importante, mucho que fué exagerado, mucho que era completamente incierto o mal interpretado, fué llevado ante la audiencia pública de Washington. SINEMBARGO, DE ESTO, LOS RESULTADOS NETOS DE ESTA AUDIENCIA PUBLICA PARECEN HABER IMPRESO EN LA MENTE DE AQUELLOS QUE TIENEN A SU CARGO LA INMEDIATA ADMINISTRACION DE LOS ASUNTOS DE LA ISLA, QUE EXISTE AQUI UNA VASTA PERTURBACION ECONOMICA QUE DEMANDA PRONTA ATENCION.

"Si la seriedad de la situación ha sido adecuadamente impresa en la opinión general de Washington, **LA AUDIENCIA PUBLICA ANTE LA COMISION DE RELACIONES INDUSTRIALES, APESAR DE SUS DESAGRADABLES SUCESOS, NO SE HABRA VERIFICADO EN VANO.**

"Y con Washington, finalmente, estamos seguros de la necesidad de una nueva Carta Orgánica para el pueblo de Puerto Rico, y que dicha carta sea al menos la que la mayoría del pueblo necesita."

Y ahora, queridos amigos, leed, lo que el Presidente Gompers dice en su última carta dirigida al Organizador Iglesias:

"Estoy esperanzado de q. en el curso de unos pocos días recibiré de Ud. y tal vez de Martínez, una carta de alguna importancia, enviándome una información general concerniente a la situación tal y como existe en estos momentos en Puerto Rico."

President Gompers Was Overheard!!

Has the "Porto Rico Progress" correspondent changed his mind?

(Correspondence from Washington.)

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

"But, every silver lining has a cloud, and Porto Rico this week is no exception. **For, Samuel Gompers was overheard in the War Department the other day to announce that "unless there is a change in conditions in Porto Rico, the officials will have to go." So, let Governor Yager, Secretary Travieso and the other officials make immediate changes in the conditions which have prevailed for 400 years, or else be prepared to be separated from their tremendously remunerative sinnecure! As a matter of course, their places will be filled by representatives of the American Federation of Labor, who, of course, will be guided by Gompers and therefore will revolutionize the affairs of the Island in the space of five minutes, or less.**

(Oh, so much irony!!)

Since the hearing on conditions before the Commission on Industrial Relations, officials in the War Department have become more than ever convinced that a new Organic Act must be passed by Congress without delay, and to this end they will bend their efforts. An able brief on the situation has been prepared by an official of the Bureau of Insular Affairs, and much data will be compiled in convenient and intelligible form for the enlightment of the national statesmen. Also, the Administration is to be urged to influence Congress to pass the Porto Rico measure as soon as possible."

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

We, now, are remembering the "Porto Rico Progress" when saying that Iglesias and Martinez **"were unfortunate in having come into contact with the Commission on Industrial Relations, whose general attitude on labor questions undoubtedly has given them a false impression of the attitude of Uncle Sam himself."**

And furthermore that nothing would be accomplish by such a hearing for the Porto Rican people, But nevertheless...

ONE RESULT OF THE INDUSTRIAL HEARING.

(From "Porto Rico Progress.")

If reports from Washington are to be credited **the recent hearing before the Commission on Industrial Relation, at which some of Porto Rico's economic troubles were aired, has helped to impress on the minds of certain officials the necessity for a more or less immediate passage of a new organic act.**

The same necessity has existed for many years **and the apparent indifference which the various administrations at Washington have shown toward Porto Rican offairs alone has kept those in authority from realizing the condition of things as they are.**

Much that was unimportant, much that was exaggerated, much that was wholly untrue or entirely misleading, was brought out at the Washington hearing. **Despite this fact, however, the net result of the hearing seems to have been to impress those charged with the immediate management of the island's affairs that there is a vast economic unrest here which demands prompt attention.**

If the seriousness of the situation has been adequately impressed on the minds at Washington the hearing before the Industrial Relations Commission, despite its unpleasant features, will not have been in vain.

And with Washington finally seeing the necessity for a new organic act it is now up to the People of Porto Rico to see that the new act is what at least a majority of the people want."

And now, dear friends read what President Gompers said in his last letter to Organizer Iglesias:

"I am in hopes in the course of a few days to receive from you and perhaps from Mr. Martínez, a letter of some importance in conveying information regarding the situation as it exists in Porto Rico."

Audiencia Pública

Ante la Comisión de Relaciones Industriales sobre los sucesos ocurridos en Puerto Rico durante las huelgas recientes de trabajadores Agrícolas y Tabaqueros, y sobre las condiciones del país.

Mr. Iglesias: (Leyendo.)—Sucesos de Vieques. (Abogado, Hon. J. Tizol.)

Motín en los Campos.—De la prueba aportada por el Pueblo de Puerto Rico, se desprende claramente lo siguiente: que por un camino por donde según los testigos de cargo había transitado ya otra manifestación de huelguistas encabezada por la misma policía y sin que hubiera letrero alguno, ni señal alguna de que fuese camino privado el que por un sinnúmero de años venía siendo utilizado para el tránsito público, en el día 16 de Febrero, cuando una manifestación de igual índole había salido ya del pueblo con dirección al barrio de Puerto Real al llegar al sitio ya referido, fué detenida por dos policías que intimaron al que llevaba la representación de los obreros, Esteban Huertas, a que no pasase por aquel camino obedeciendo a ordenes superiores. Al replicar Huertas de la inconveniencia que traía a los manifestantes dicha medida que les obligaba a desandar la mitad del camino, a volver al pueblo para salir de nuevo por otro camino distinto, los policías se echaron pié a tierra y apuntando con sus carabinas a los manifestantes, el indicado Huertas hizo 3 disparos de revolver cundiendo la consiguiente alarma y disparando contra los manifestantes, no solo la policía, sino algunos mayordomos de la Central Esperanza que detrás de ellos protejidos por los cañaverales disparaban también gracias a una medida que con fecha 11 tomó el Jefe de Policía de aquella Isla por la que parece que preveyendo futuros acontecimientos ordenó que los mayordomos fuesen separados del resto de los huelguistas, posición en que se encontraban el día del supuesto motín, que trajo como consecuencia cuatro obreros muertos y dos guardias heridos, y además varios obreros heridos.

Motín del pueblo.—Después de los hechos anteriormente relatados, un número de los manifestantes q. vivían en el pueblo de Vieques se dirigían a sus casas; en los momentos en que entraban al pueblo de Vieques, el indivíduo Mateo García, fué detenido violentamente frente al Cuartel, lo que hizo que muchas personas trataran de investigar el por qué de esta detención, en cuyo momento el Jefe de Policía, según él avisado de que iban a tomar el Cuartel, en vez de esperar el ataque, salió con siete guardias al encuentro de los manifestantes que regresaban a sus casas y como a cuadra y media extendiéndose en cordón, le intimaron el alto haciéndoles quince disparos, los manifestantes se detuvieron y al seguir disparando se hicieron a la fuga sin realizar acto alguno de fuerza ni violencia tendente a realizar el asalto del Cuartel bajo cuya impresión el Jefe había ordenado que se hiciera fuego contra los manifestantes. Estos son los hechos que caracterizan el MOTIN DEL PUEBLO según la opinión del Hon. Juez de la Corte Municipal de Vieques que condenó severamente a cuantos indivíduos tuvieron la desgracia de encontrarse por aquel sitio, estuvieran en la huelga o no.

Acometimiento y agresión a la Policía. Presencié y asistí al juicio de Lorenzo Huertas, acusado de acometimiento y agresión con circunstancias agravantes el cual se llevó a cabo con la siguiente prueba:

Un testigo llamado Parrillas, que fué acusado conjuntamente con los demás huelguistas, que manifestó haberse enterado que alguien le acusaba a él como autor de la agresión al policía, y después de conocer este hecho se brindó a declarar en contra del que suponía le acusaba. Dicho testigo manifestó también que no creía todavía estar libre de proceso alguno hasta que el Fiscal se lo indicara. De modo que este indivíduo actuando con manifiesto rencor contra el que lo acusaba y con temor todavía de que le pudiese pasar algo declaró en la siguiente forma: Que estando en la manifestación que se dice se amotinó contra la policía en los campos de Vieques el día 16 de Febrero cuando el policía Brignoni estaba tendido en el suelo con un machetazo en la región occipital, un tiro en la misma región, varias heridas en el cuerpo, dado ya por muerto por todos los demás, el acusado se acercó a él y diciendo "vamos a acabarlo de matar" le dió un machetazo en la mano con la cual se cubría el rostro; todo esto en momentos en que se decía tenía lugar un motín. En vista de esta declaración y sin discutir la credibilidad del testigo, presenté una moción a la Corte para que no siendo los hechos bajo ningún concepto constitutivos de "misdimeanor", fuese elevada la causa de acuerdo con lo establecido en nuestra ley, a la Corte de Distrito de Humacao para que se le juzgase con la debida formalidad y se le concediese el derecho a un juicio por jurado. A cuya moción manifestó el Juez:—"Que aun cuando él era de la misma opinión de la defensa, se veía obligado a denegar su petición porque esta causa había sido elevada originariamente al Fiscal del Distrito de Humacao y éste la había devuelto para que fuese vista simplemente como acometimiento y agresión con circunstancias agravantes.

Mas tarde, por telégrafo fuí informado de que, nueve de los acusados por motín del pueblo y campo de Vieques, habían sido condenados y establecidas las correspondientes apelaciones.

No hago mención alguna de los casos en definitiva sentenciados ni de las penas impuestas en los mismos porque ya ha quedado hecho en el informe conjunto presentado al Congreso Obrero de Cayey en unión al Sr. Prudencio Rivera Martínez, al cual es mi idea completar con el presente.

En vista de lo anteriormente expuesto llego a la siguiente conclusión: Primero: En cuanto al MOTIN del campo depende la culpabilidad de los acusados de la razón legal que les asistiese para pasar por el dominio que se decía prohibido, de la legalidad de la orden que la policía dió a los manifestantes para no pasar por un sitio público sin otra prohibición que su propio mandato, de la actitud agresiva e injustificada de la policía para hacer cumplir una orden que a ser buena reforzaba su autoridad pero al ser ilegal concedía todos los derechos a los que trataban pacíficamente de transitar por el camino que se trataba de cerrar. A la actitud amenazadora de la policía respondió solamente el deseo y la necesidad de seguir adelante los huelguistas por el mismo camino por donde otras veces habían pasado.

Solo un indivíduo aparece haber disparado a la policía y esto después de la policía amenazar y disparar contra el grupo de manifestantes; por lo que entiendo que si es discutible la actitud de este huelguista no lo es la de sus acompañantes que no solamente se defendían de un grave y justificado peligro sino que lejos de obrar de acuerdo para llevar a cabo con fuerza o violencia una agresión a la policía, actuaron de improviso y de acuerdo con un caso que ellos no podían esperar.

Nadie les cominó después de armado el presunto motin para que abandonasen el sitio, no aparece en todo el proceso prueba alguna de ello por lo que aceptada para nuestra argumentación la culpabilidad de una persona, no puede envolver en su responsabilidad la responsabilidad de las demás personas que se encuentran en un motin como el del campo surgió o debió surgir inopinadamente.

Segundo: En cuanto al motín del pueblo no bastaba la idea o la versión que alguien pudiera decir al Jefe de la Policía de que los manifestantes trataban de asaltar el cuartel, toda vez que la impaciencia de la policía no dió tiempo a que los manifestantes realizaran la pretendida intención, ni la actitud realizada por ellos al ser tiroteados por la policía a larga distancia del cuartel deteniéndose primero, huyendo después, y sin realizar acto ninguno de fuerza ni violencia, para llevar a cabo el pretendido asalto al cuartel autoriza a la calificación de motín, mucho menos tratándose de indivíduos que casi en su totalidad vivían en el pueblo, y tenían necesidad de regresar a el despues del ataque realizado contra ellos por la policía en los campos de Vieques.

Tercero: Que tomando la policía como base de la creencia que tenían de la actitud agresiva de la manifestación del hecho de que esta era armada, no aparece por los procedimientos con que se celebraron los juicios por portar armas prueba de la prohibición de las armas que llevaban, y menos de la identificación de las personas que las llevasen, pues muchos de los palos lla-

(*Continúa en la pag. 2.*)

El Gobierno Civil para Puerto Rico.

Extractos del Informe del Gobernador Yager ante el Comité de Asuntos Insulares.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Mr. Garrett. Sinembargo, deseo preguntar a usted para mi propia información lo que sigue: La práctica de permitir a los analfabetas votar ha sido la causa de algún grave daño allí?

Mr. Yager. Sí; yo creo que lo ha sido.

Mr. Garrett. Puedo preguntarle—No quiero hacerle ninguna pregunta que pudiera comprometerle en sus relaciones oficiales, pero hay algo de corrupción en los votantes?

Mr. Yager. Sí; este proyecto de ley dispone que las elecciones se celebren cada cuatro años, en vez de cada dos años, y esta provisión fué alegremente aceptada por los leaders políticos, más principalmente porque evita gastos de elecciones. Vosotros podéis suponer vuestras propias conclusiones. (Risas). Y yo creo que la restricción es sábia y pertinente. Ellos jamás debieron tenerlo y quizás sería mejor quitárselo si podemos; pero, desde luego todos nosotros sabemos que una vez que al votante se le ha permitido votar, difícilmente se le hace volver atrás.

Mr. Towner. Esta cualificación se aplica a aquellos que llegan a tener derecho al voto por haber cumplido su mayoría de edad, lo mismo que a los que provienen de otras nacionalidades?

Mr. Yager. Me perdona usted?

Mr. Towner. Esta cualificación educacional y la cualificación por tener propiedad sería aplicable a aquellos que ahora no tienen la edad?

Mr. Yager. Ciertamente, porque ellos tendrían que ser inscritos antes de poder votar. Todos ellos tienen que inscribirse.

Existe allí otro asunto al cual deseo referirme, porque lo veo ahí en el proyecto de ley, y yo quiero ser sincero y franco sobre eso. Este proyecto de ley provee también un aumento en los salarios de todos los oficiales ejecutivos. Hace mucha falta eso en Puerto Rico, y esa necesidad se reconoce allí por los partidos. Los salarios fueron fijados en el Acta Foraker en 1900, y desde luego en ese tiempo el costo de la vida era en Puerto Rico **muy mucho menos que lo es ahora. El costo de la vida ha aumentado allí más de lo que ha aumentado en los Estados Unidos. El pago de casa, combustible y carbón vegetal han aumentado un ciento por ciento en los últimos cinco años. Ese es el único combustible para cocinar,** —carbón vegetal—y está escaseando, y todas las casas están escaseando y encareciendo, y cuesta mucho vivir allí. No hemos podido tener Puertorriqueños empleados como buenos oficiales debido a los bajos salarios. El hombre que ha aceptado algún empleo en Puerto Rico, para servir a los Estados Unidos o a Puerto Rico, ha tenido que **realizar un sacrificio a fin de aceptarlo, está sacrificado.** Es ridículo. **He estado buscando una persona para recomendarla al Secretario Garrison para Juez de la Corte de Circuito, entre los abogados de Puerto Rico que tienen capacidad para ser buenos jueces, los abogados locales allí ganan $10,000, $15,000 o $20,000 al año ejerciendo, y ellos me lo decían con la mayor franqueza, que cuando se les pide que sean jueces por un corto tiempo ganando un salario de $5,000 al año ellos desde luego, se niegan. Y todo está en proporción.**

No podemos conseguir un gran hombre para ser jefe de un departamento en Puerto Rico. El salario es de $4,000 al año solamente.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Mr. Yager. La corte de record es la corte judicial. Es como nuestras cortes de circuito.

Mr. Falconer. Cual es su salario al presente?

Mr. Yager. Los salarios también varían de acuerdo con la jurisdicción de las mismas. Algunas de ellas creo que reciben $3,500 al año. Quizás el juez de San Juan donde hay una Corte importante recibe $4,000.

Mr. Brumbaugh. **¿No piensa usted que sería una proposición aún más peligrosa el que se tuviera la idea de que un salario oficial debería ser lo mismo que lo que se piensa pudiera ganarse ejerciendo?**

Mr. Yager. Yo creo que sí. Creo que debe ser menos, PERO NO TAN POCO.

Mr. Brumbaugh. Se ha tenido ya esta experiencia en algunos Estados, de que cuando ellos pagan los sueldos más bajos, consiguen mejores jueces, **obtienen de esa clase de hombres que desean servir a la justicia por el honor. Cuando aumentan el salario dos o tres veces** para lo que son un lote de políticos, y para un pelotón de **politicians** que no estaban haciendo gran cosa, desde luego ellos dicen que estaban ganando mucho más, pero realmente no estaban haciendo nada, entonces van tras el empleo de juez, detrás del salario que dicho empleo tiene.

Civil Government for Porto Rico.

Extracts of the Statement of Governor Yager before the Committee on Insular Affairs.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Mr. Garrett. I want to ask you, however, for my own information: Has the practice of allowing illiterate persons to vote been the source of any great harm down there?

Mr. Yager. Yes; I think it has.

Mr. Garrett. May I ask—I do not want to ask any questions that might embarrass you in your official relations, but is there any question of corruption of voters?

Mr. Yager. Yes; this bill provides for quadrennial elections, instead of biennal elections, and that was cheerfully accepted by the political leaders, largely because of the expense of elections. You can draw your own conclussion. (Laughter.) And I think that that restriction is wise and proper. They ought never to have had it, and perhaps it would be a better thing to take it away from them if we could; but, of course, we all understand that once voters have been allowed to vote, it is hard to take it back.

Mr. Towner. This qualification applies to those who become voters by attaining their majority, as well as those coming in from other countries?

Mr Yager. I beg your pardon?

Mr. Towner. This educational qualification and the property qualification would apply to those now under age?

Mr Yager. Certainly, because they would have to be registered before they can vote. All of them have to be registered.

There is one other matter there which I wish to refer to, because I see it in the bill there, and I want to be very candid and frank about it. This bill provides also for an increase in salary of all the executive officers. That is greatly needed in Porto Rico and that need is recognized by the parties here. The salaries were fixed in the Foraker Act in 1900, and of course at that time the cost of living was very much less in Porto Rico than it is now. The cost of living increased there more than it has in the United States. Rent and **fuel and charcoal have gone up 100 per cent in the last five years.** That is the only cooking fuel—charcoal—and it is getting very scarce, and everything is getting scarce and high, and it is a high place to live. We have not been able to get any Porto Ricans as good officers because of low salaries. Every man who has ever accepted an office in Porto Rico, either from the United States or Porto Rico, has had to make a sacrifice in order to do it, and a great sacrifice It is just ridiculous. I have been looking for some one to recommend to Secretary Garrison for judge of the circuit court, and the lawyers of Porto Rico who are capable of making good judges, local lawyers down there, make $10,000 to $15,000 or $20,000 a year in their practice, so they tell me with the utmost frankness, and they are asked to become a judge for a limited term at a salary of $5,000 a year, and they, of course, decline it. And everything else in proportion. We can not get a big man as the head of a department in Porto Rico. The salary is only $4,000 a year.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Mr. Yager. The court of record is the judicial court. That is like our circuit courts.

Mr. Falconer. What is their present salary?

Mr. Yager. They vary, also, according to the size of the circuit. Some of them, I think, get $3,500 a year. Perhaps the judge in San Juan, where they have an important court, gets $4,000.

Mr. Brumbaugh. Do you not think it a rather dangerous proposition on the idea that an official's salary ought to be something along about what he thinks he could earn out in practice?

Mr. Yager. I do. I think it ought to be less, but not too much less.

Mr. Brumbaugh. They have had this experience in some States, that when they paid the lower salaries, they got better judges, they got a class of men who desired the judgeship for the honor. When they increase the salary two or three times over what it was a whole lot of politics crept in, and a lot of politicians who were not really making much—of course they said they were making much more, but they were not really making as much—went after the judgeships for the salary there was in it.

Audiencia Pública.

(Continuación de la página 1.)

mados garrotes por la policía eran bastones que en manos de un propietario en horas de paseo no hubieran sido bastantes para dar lugar a su detención, y otros de corto tamaño aunque de algún espesor aparecían con banderas, y otros que si no tenían banderas tenían y tienen por los clavos que presentan señal inequívoca de haber sido usados no en actos de ofensa ni defensa, sino como símbolos del ideal que sustentaban.

Cuarto: **En cuanto a las denuncias de atentado a la vida juzgadas como acometimiento y agresión grave, entiendo que si bien es verdad aparentemente beneficiarían a los acusados en cuanto a la penalidad caso de ser declarados culpables, se les arrebató a dichos acusados el derecho a ser juzgados por un tribunal de jurados lo que ha debido hacerse no por beneficiar a los acusados, sino por temor a que un tribunal compuesto de doce ciudadanos independientes de la administración hubiese podido hacer más friamente justicia en un caso de tan trascendental importancia. Dicha privación pone en tela de juicio con la seriedad del jurado la culpabilidad de los acusados.**"

(No continuamos copiando más del Record sobre el informe del Lcdo. Tizol, porque lo más importante ha sido expuesto ya y solamente se deja lo que se refiere a los presos que esperaban ver sus juicios en apelación ante la Corte de Distrito de Humacao.)

Presidente Walsh. Dígame, estos hombres cuya apelaciones están todavía pendientes en la Corte de Apelaciones, están ellos bajo fianza o están en la Cárcel?

Mr. Iglesias. Ellos están en la Cárcel esperando....

Presidente Walsh. ¿Esperando que sus apelaciones sean decididas?

Mr. Iglesias. Sí, señor. El abogado Hon. Rafael López Landrón, el letrado de mayor talento y cultura en Puerto Rico que compareció a defender los perseguidos ante la Corte de Distrito, los llevó a la Corte Suprema, y hace la siguiente declaración jurada, después de más de treinta años de práctica profesional.

Ante el Notario público Sr. Martínez Dávila, dice:

1.—Que soy el abogado defensor de los trabajadores procesados en la vecina Isla de Vieques por consecuencia de la huelga agrícola general allí y en esta isla de San Juan iniciada en los comienzos de la zafra en el corriente año, y de otros igualmente acusados en diversas localidades de la isla con ocasión de la misma huelga, siendo unos y otros trabajadores agrícolas, especialmente en el cultivo de la caña de azúcar.

2.—Que es cosa insólida desusada y arbitraria según mi ya larga práctica profesional, el procedimiento adoptado singularmente en la isla de Vieques y en la Corte de Distrito de Humacao en persecución de los huelguistas pacíficos poniendo en práctica las siguientes crueldades procesales, que sólo sirven para evadir las garantías constitucionales vigentes en el país, a saber:

a.—Acusar bajo la calificación penal de "Misdemeanor" hechos que según lo alegado y las pruebas de inculpación constituirían atentado a la vida y otros delitos más graves o "Felony", que tienen la garantía del Jurado para los reos; insistiéndose por el Fiscal y por las Cortes en asumir la jurisdicción sin Jurado no obstante las excepciones y protestas establecidas y razonadas por el abogado defensor que suscribe y por el que le ha precedido, Don José de Jesús Tizol, en la Corte Municipal de Vieques.

b.—Someter a innumerables acusados a uno, dos, tres, cuatro y aun cinco procesos por el mismo hecho sustancial calificándolo en cada procedimiento como un delito diferente para castigarlo otras tantas veces, multiplicando así las molestias, los sufrimientos, las prisiones y los gastos de los acuados con las penalidades consiguientes, a pesar de las excepciones y protestas reiteradas del abogado defensor que suscribe invocando la Constitución Americana, art. 5o. de sus Enmiendas, el procedimiento penal, y el art. 44 del Código penal vigente que estatuyen que "un acto u omisión penable de distintos modos por distintas disposiciones de este Código, podrá castigarse con arreglo a cualquiera de dichas disposiciones, pero en ningún caso bajo más de una, y que la absolución y convicción y sentencia bajo una de ellas, impedirá todo procedimiento judicial por el mismo acto u omisión, bajo cualquiera de las demás."

3.—Que estos procedimientos de carácter abusivo producen en el ánimo de las clases obreras el natural miedo y temor para el uso de sus derechos constitucionales, según he podido cerciorarme del exámen y contacto con un gran número de los perseguidos.

El mismo abogado en otra declaración jurada manifiesta lo siguiente:

Yo, Rafael López Landrón, declaro y juro que como abogado defensor ante la Corte de Distrito de Humacao, Puerto Rico, de los numerosos huelguistas, trabajadores agrícolas, de la isla de Vieques, he probado y creo haber probado de la manera más completa por medio de seis testigos, industriales, personas acomodadas, no huelguistas, que el día 16 de febrero de 1915 los guardias de la policía insular nombrados Sergio Brignoni y Sotero Moreira estuvieron tomando ron de subido grado alcohólico a medio día, llevando consigo una cuarta o botella del mismo rón colorado al trasladarse al campo en vigilancia de los huelguistas, habiendo manifestado antes de partir que estaban dispuestos a concluir aquella tarde la huelga, y que en efecto una hora próximamente después, como de 3 a 35 minutos de la tarde de ese mismo día en el sitio "Trianon" del camino de "Puerto Ferro", Isla de Vieques, según numerosos testimonios aportados detuvieron el paso a los manifestantes disparando contra ellos quince tiros próximamente con sus carabinas hasta que en medio de la confusión y dispersión natural fueron derribados por algunos manifestantes con heridas de gravedad.

Mr. Iglesias.—De Vieques también hemos recibido las siguientes cartas declaraciones.

(Se refiere a varias cartas en que se denuncian a varios mayardomos que ayudaron a matar a los campesinos de Vieques, y sobre un pedido de rifles a una casa comercial de San Juan, por un hacendado de Vieques y de los cuales solamente pudieron remitir 10.)

La policía, según se ve, por toda la evidencia ordenó al pueblo reunido en manifestación, que no pasara por un camino público donde tuvo lugar de la ocurrencia. Al dar esta información deseo referirme a hechos que ocurrieron en Vieques, con motivo de esta parada de trabajadores destruida. Ella estaba compuesta de dos o tres cientos trabajadores, y pidieron a la policía los dejase pasar y que no los detuvieran en medio del camino público, y después de un pequeño argumento los policías comenzaron a disparar a la multitud. Los testigos que naturalmente habían de comparecer a declarar en favor de los acusados eran los mismos trabajadores, pero al objeto de prevenir esto, ellos fueron arrestados por montones, y llevavan a la cárcel a todo aquel que se atreviese a servir de testigo, por lo tanto casi todos los trabajadores que se hallaban o no se hallaban en la manifestación fueron encarcelados, y solamente aquellos que permanecían silenciosos y no se atrevían ni a decir el crímen que se había cometido con sus hermanos se les dejaba libres, pero aquellos que tenían intención de presentar alguna evidencia favorable a las víctimas de la parada, entonces eran detenidos por la policía y encarcelados. El terror se impuso. Consecuentemente, en estas persecuciones de Vieques, nos fué muy difícil obtener hombres que libremente quisieran aportar evidencia en cuanto a los campesinos se refiere. Sinembargo nosotros tuvimos algunos industriales y otros ciudadanos que se personaron a hacer luz voluntariamente en favor de los infelices, ante la Corte. Nuestra misma Federación allí se ordenó fuera cerrada, por el terror de la amenaza. La policía....

Presidente Walsh.—Quiere decir usted vuestro Cuartel General?

Mr. Iglesias.—Si, señor.

Presidente Walsh.—En Vieques?

Mr. Iglesias.—Si, Señor.

Presidente Walsh. — Se ordenó que fuera cerrado?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. Aquí tengo tres declaraciones juradas firmadas por Hilario....

Presidente Walsh. — Déjeme verlas antes de que usted las lea.

Mr. Iglesias.—Está bien, aquí hay otras más.

Presidente Walsh.—Son estas las traducciones de las que usted presentó como evidencia en español? Es mejor que usted las lea.

Mr. Iglesias.—Bien leeré algunas de ellas.

"Comparece el declarante EMILIO GARCIA, mayor de edad, soltero, organizador de la Federación Libre en Vieques, P. R., y vecino de este pueblo, y bajo juramento declara:

Que el día 15 de Febrero 1915, yendo en una manifestación pacífica de huelga, cerca de la Central Esperanza, por el camino público que conduce del barrio de Puerto Real al puerto del mismo nombre, de esta isla, el policía insular Nicasio García, placa número 124, quien venía de la Central, en compaña de otro policía y el Jefe señor José Juliá Marín, hizo un disparo de carabina, contra los huelguistas, y la manifestación se detuvo.

El declarante pidió al jefe de la policía, que le garantizara el orden, y si le prohibía el paso, le digera cual era el camino público, que conducía al puerto de Puerto Real, y el jefe le contestó, por aquí no pasan ustedes? esta es propiedad de Murraille, y el declarante extendió un telegrama para el Hon. Gobernador, y dijo; respetando las autoridades, no pasaremos de aquí, pero aquí estaremos hasta que el Hon. Gobernador nos diga si podemos pasar.

A preguntas del declarante, el jefe de la policía manifestó que no había autorizado al policía, a hacer tal disparo.

Momentos después, el jefe de la policía autorizó al declarante continuar su manifestación, con la dirección que llevaba."

"Comparece el declarante NARCISO GAUTIER, mayor de edad, casado secretario financiero de la unión agrícola No. 12006, del barrio de Puerto Real, de Vieques, P. R., afiliada a la American Federation of Labor, residente en el barrio de Puerto Real, y bajo juramento declara:

Que el día 21 de Febrero de 1915, a las ocho y media de la mañana más o menos, estando en la oficina de la citada unión grícola, en el desempeño de

(Continúa en la página 4.)

La Asamblea Obrera en el Teatro Municipal

El 4 de Julio de 1915, señala una nueva etapa para las masas productoras.

Informa la delegación que acudió ante la Comisión de Relaciones Industriales de los Estados Unidos y se adoptan importante acuerdos.

A las tres y minutos, el Presidente de la Unión Obrera Central de San Juan, afiliada a la American Federation of Labor, camarada R. Alonso declaró abierto el acto.

Esta presente una buena representación de las organizaciones del trabajo organizado de la ciudad de San Juan y sus barrios y Bayamón.

La síntesis de la labor a realizar por la Asamblea, se expresan en los siguientes puntos, que fueron analizados por los oradores que tomaron participación:

Investigación Congresional.

La nueva Carta orgánica pendiente de aprobación ante el Congreso de los Estados Unidos.

Absorción capitalista, y miseria general.

Información de la delegación obrera que acudió a Washington a exponer ante la Comisión Federal de Relaciones Industriales sobre la situación del país y las ocurrencias de la huelga agrícola.

La huelga general y el voto popular.

La invitación se hacía extensiva a todos los elementos productores organizados y no organizados, y elementos influyentes en el campo social, político y económico.

La época de reunirse—dijo el Presidente Alonso—un número de **caballeros** o de **elementos influyentes** para discutir por sí y lanzar a las Comunidades programas de reformas o medidas que en algún sentido sientan un progreso, ha pasado a la historia. Dentro de las democracias, los pueblos son los que deben discutir, reunidos en Convención, en que toman participación todos sus elementos o fuerzas vivas, las medidas, los programas, las Constituciones porque han de regirse o encausar sus fuentes de riqueza y de trabajo, en beneficio de todos, y no de una ínfima parte. Eso es gobierno propio. La conjunción de todas las energías, pensamientos y aspiraciones, en que el pueblo, sin distinción de clases ni categorías, está en condiciones no solo de elegir sino de ser electo, no solo de aprobar sino de discutir los programas.

Los camaradaa Anselmo Manzano y Julio Agosto, expresaron sus opiniones sobre todas las cuestiones en general, abarcando todos los puntos colocados en el orden del día.

El compañero P. Rivera Martínez, comenzó haciendo referencia a la fecha histórica del 4 de Julio, el día de la independencia americana, y consideró q. este mismo día, el 4 de Julio de 1915, las masas productoras puertorriqueñas, debían firmar y acordar su declaración de independencia económica.

¿Es necesaria una investigación congresional? Su opinión fué en la afirmativa. Declaró que ha laborado en ese sentido, y la considera hoy más necesaria que nunca, después de ver como la gran riqueza que producen las masas productoras portorriqueñas, no redundan en beneficio alguno para el país. Apesar de la decantada miseria, en que todos claman encontrarse y en que efectivamente lo están las masas obreras, tenemos, que después de la invasión americana:

El Comercio, que se representaba antes por locales obscuros, sucios, de una centaveria, se han transformado en magníficos establecimientos comerciales, con vitrinas modernas, y con una trancacción de negocios que equivale a millares y millares de dólares.

Los molinos de azúcar, tirados por bueyes, casi en su primitivo estado, se han convertido en grandes ingenios, en inmensas centrales azucareras, que representan millones de dólares de beneficios anualmente.

En cambio las cabañas, los bohíos del campesino puertorriqueño, que siquiera debieron cambiarse por la casita de madera, techada de zinc, permanece en el mismo estado, lo mismo al fondo de las llanuras o de los valles, que allá en los altos picachos, en las cumbres de nuestras montañas.

Describió después las instituciones que habían sido establecidas por el gobierno americano, y que deben representar un valor efectivo para las grandes masas productoras, tales, como el actual sistema judicial, la implantación del juicio por jurado, del "habeas corpus", y otras instituciones, que por la influencia del sistema de instrucción pública de que disfrutamos, ha venido a ser conocido de la generalidad del pueblo.

Habló de las economías introducidas en el presupuesto general de gastos del país, informando que este había sido reducido en menos de $500,000, pero que de las partidas destinadas a instrucción pública, se habían rebajado más de $735,000, en dos años, lo que quiere decir que la economía se hizo en lo que directamente beneficiaba al pueblo, y además, se distribuyeron más de $235,000 dólares en los otros departamentos, que están al servicio exclusivo de la burguesía.

La legislación progresiva, beneficiosa al trabajo, ha sido completamente detenida, apesar de existir una cámara compuesta exclusivamente de puertorriqueños y en la alta, tener una mayoría absoluta. Eso quiere decir, que si el trabajo no vigila directa y activamente la nueva legislación para Puerto Rico, se encontrará con que nada, absolutamente, será hecho que proteja sus derechos y que beneficie sus intereses.

Los pueblos tienen solo dos medios, para realizar sus aspiraciones: El procedimiento revolucionario, o la demanda permanente, pacífica y legal hácia aquellos que están en el deber y la obligación de legislar para su beneficio.

El primer procedimiento es imposible ponerlo en practica en Puerto Rico, pero en cambio, debemos seguir el segundo, de manera sistemática y permanente. Expresó que Puerto Rico no estaba gobernado actualmente por las sabias y magníficas instituciones del gobierno americano, sino por un grupo de privilegiados criollos, y americanos.

De aquí la necesidad de la investigación Congressional, a fin de traer a la superficie todos los males y todos los procedimientos, que existen en el país, así como determinar efectivamente sus fuentes de trabajo y de riquezas. No una comisión compuesta de burócratas, que se conformen con tomar los informes oficiales que les ofrezcan, acudir a recepciones y banquetes, sino una comisión que investigue que penetre al fondo de los males, y que después de conocidos, tenga poderes para hacer recomendaciones al Congreso, que beneficien al gran número, que son las masas productoras portorriqueñas. Consideró que las leyes orgánicas que están pendientes de discusión ante el Congreso, están preparadas exclusivamente para beneficiar a los burócratas de Puerto Rico, y que de ser aprobadas serían peores que la actual ley Foraker.

Exortó al pueblo a prepararse para acudir ante la Comisión y exponer allí, ante ella, todos los males que padecemos, las injusticias realizadas y nuestras aspiraciones de independencia económica.

El compañero R. López Landrón. Nada hay más importante para realizarse en Puerto Rico—expresó el orador—que una investigación congresional amplia, penetrante, completa de la gran producción portorriqueña. Puerto Rico es un país sacrificado en holocausto de los avariciosos de dentro y de fuera del país. Un pueblo de 1,200,000 habitantes, que después de producir riquezas colosales, vive en la mayor miseria y en el mayor desamparo.

"La guerra europea, no es otra cosa que la anarquía de los poderosos, de los aristócratas del antiguo continente, en el sentido de desorden, de destrucción que le es aplicado a la frase."

Así, al estallar esa gran hecatombe que conmueve al mundo, nuestros centralistas, que habían estado protestando contra la tarifa libre, considerada como su muerte segura, les ha dado por resultado que una noche se acostaron, casi al borde de la quiebra, con un capital de 25,000 dólares y al día siguiente al despertarse, se encontraron con que aquellos 25,000 dólares, se les habían convertido en $40,000, $80,000 o más.

Los precios de los azúcares se elevaron y proporcionaron medios de fortuna rápidos, mientras el campesino permanecía en la misma posición de antes de la invasión americana. Surgió la huelga, y todos conocéis y el orador también, por haber comparecido como abogado defensor en la mayor parte de las causas que se han seguido a los huelguistas, el resultado final. Considera que el aumento debió ser concedido, yá que el aumento ofrecía la oportunidad de realizarlo.

Pero solo privó la fuerza y el campesino, merecedor de mejor trato y cuido que el caballo que monta el señorito, y que solo forma parte de su lujo quizás, fué humillado, apaleado, encarcelado y matado. Por eso la investigación es cada vez más necesaria, pues el pueblo americano debe conocer la situación bajo todos sus aspectos y darle solución. Lo más necesario es trazar el camino de reveindicación. Crear un verdadero estado de opinión y conciencia colectiva, para obtener una reparación completa de nuestro estado, y establecer la justicia y la equidad en todo el país.

El compañero Iglesias: Comenzó expresando que no consideraba necesario volver a relatar los sucesos acaecidos, por ser conocidos de todo el país. Gracias a la protesta realizada en el país y desde la prensa americana, y por la influencia de la American Federation of Labor, al fin se consiguió que la Comisión Federal de Relaciones Industriales de los Estados Unidos, hiciera una investigación de los sucesos de Puerto Rico.

Pero antes de entrar en detalles, deseo expresar, cual es la importancia y el valor de al Comisión, ante la cual comparecieron los representantes obreros. Fué creada en virtud de una ley aprobada por el Congreso de los Estados Unidos, hará cosa de dos años. Debido a las grandes huelgas promovidas en Colorado, en Filadelfia, en Michigan, en Massachussets, y otros importantes distritos fabriles e industriales de los Estados Unidos, y que han ocasionado serios trastornos en esas Comunidades, el Congreso consideró necesario hacer una investigación de ese desasosiego y ese malestar latente en toda la nación.

Ante esa Comisión, y gracias a la influencia y poder de la American Federation of Labor, Puerto Rico tuvo la fortuna de ser escuchado. Al Presidente Gompers le fué encomendado el escojer los elementos obreros que pudiesen exponer claramente ante la Comisión el problema de Puerto Rico, y tuvimos el honor de ser designados el compañero P. Rivera Martínez y Santiago Iglesias. El gobierno, por conducto del Bureau de Asuntos Insulares de la Secretaría de la Guerra, también recibió la invitación.

Los patronos fueron invitados, pero, estos consideraron que la cuestión se relacionaba solo con la administración y como patronos y gobierno vinieron a ser una misma cosa, con motivo de la huelga, pues, los patronos no consideraron conveniente enviar ningún representante.

El 11 de Febrero de 1915, se desarrollaban los primeros sucesos en Juncos y el 16 simultáneamente, como si obedecieran a una consigna ocurrían los sucesos de Vieques, Arecibo, Añasco, y otros pueblos. Tanto pedimos justicia, sin obtenerla, que a fin de acabar con la demanda, el 1 de Marzo de 1915, estábamos todos los oficiales de la Federación en la cárcel. El 18 de Marzo de 1915, se reunió el Octavo Congreso Obrero en Cayey. La protesta y el plan de huelga general adoptado, fueron despectivamente tratados por la prensa. Nada importaba el grito de protesta del proletariado puertorriqueño. Un pueblo que dá el voto sin compromiso alguno, que pasivamente contribuye al fomento de grandes riquezas, que no se indigna en la forma que lo hacen otros pueblos y otros ciudadanos, no valía la pena tomarlo en consideración.

Nada le importaba al gobierno. En cierta ocasión una alta autoridad expresó:

—Esto ha terminado. **Iglesias is helpless.** (Iglesias está solo.)

La protesta continuó. Los cargos que se hacían en contra de los funcionarios y autoridades públicas ni se negaban ni se controvertían.

¿Para qué? No valía la pena. Estábamos sin podernos ayudar, sin protección. Todos en condicioens de ir a la cárcel, sin tiempo indefinido y se acabó todo, protesta, Federación, uniones y todo.

En estas condiciones, llegó un cable el 23 de Abril, solicitando nuestra presencia en Washington, para la Audiencia de la Comisión Federal de Relaciones Industriales, que se reuniría en Washington, D. C., el 8 de Mayo de 1915. El Bureau de Asuntos Insulares, por cable, solicitó que el gobierno enviase inmediatamente a Washington, D. C., representantes para controvertir los cargos que serían hechos en contra de la administración, por los trabajadores de Puerto Rico,

El Secretario de Puerto Rico, Sr. Martín Travieso, Jr., tuvo que marchar a prisa a Washington. La American Federation of Labor, tenía el honor, apesar de las insinuaciones hechas en Puerto Rico, de que no se vería el caso de Puerto Rico, de obtener la Audiencia de la Comisión de Relaciones Industriales. Más, para esa misma fecha, se habían citado los juicios de Vieques, y no era posible marchar, sin conocer su resultado ante la Corte de Distrito del Distrito Judicial de Humacao.

Entonces cablegrafiamos solicitando la transferencia de la Audiencia, en vista de los juicios de Vieques. Y fué conseguido, transfiriéndose para el 19 de Mayo de 1915.

Los trabajadores en Puerto Rico, son buenos, inteligentes, magníficos, mientras sirven de escabel y escalón a los **politicians.** Tan pronto abandonan sus puestos para pedir más pan y justicia, entonces son tratados como avechuchos, inútiles, inservibles, incapaces, etc.

Habló de la diferencia de la lucha en Puerto Rico con los Estados Unidos. El analfabetismo es una de las causas más poderosas, y que contribuye a la falta de una poderosa opinión pública. Aquí en Puerto Rico simplemente existe una explotación general, que todos mantienen. En Estados Unidos, dentro de la prensa americana, existen numerosos elementos escritores, que de una manera generosa, en las grandes conmociones sociales, hacen la defensa, y contribuyen a la solución. En Puerto Rico,—expresaba—lo único que interesa a los directores de periódicos, es el voto. Puerto Rico obrero, pues, está indefenso.

El Presidente Walsh, de la Comisión es uno de esos elementos independientes de carácter, que unido a su basta ilustración, es necesario, no se le puede suprimir. Por eso, cuando se trató de sacarle de la presidencia, por los intereses de Rockefeller, no se preocupó gran cosa. Sus preguntas eran claras y con la intención de obtener la verdad. El mérito de las contestaciones se debe a haberlas corroborado con informes oficiales.

Debido al importante **record** que he conservado en las oficinas de la Federación Libre, es que pudo realizarse ésto. Cuando se hablaba de las denuncias, de la misma policía, o los informes de los fiscales, se encargaban de contestar la cuestión. Fueron mostradas fotografías de casas y obreros campesinos. Así se asombraban de ver al herido de Ponce, que mayor impresión causó descalzo y medio desnudo y preguntaban si estaba en la calle, o si era el traje que usaba en el hospital.

La síntesis del discurso de Iglesias, que habló por más de dos horas, fué la siguiente:

Que la información hecha ante la Comisión de Relaciones Industriales en Washington ha sido completa, en todo lo que se relaciona al trato arbitrario y opresivo que recibieron los trabajadores, y a las condiciones lamentables en que se encuentran.

Que la investigación de Washington solamente puede ser tomada como preliminar de la que se debe hacer por el Congreso de los Estados Unidos en el corazón del país, para lo cual hay que prepararse.

Que hasta ahora, el gobierno no ha hecho nada sustancial para reparar las injusticias y los actos de opresión realizados en la huelga agrícola última.

Que la Constitución para Puerto Rico, se está haciendo sin ilustrar al verdadero pueblo, y que solamente una docena de burócratas americanos y puertorriqueños, son los que a nombre del pueblo están aconsejando y dictando dicha Constitución al Comité de Asuntos Insulares para favorecer la vanidad e interés de varios leaders, y aganzar los privilegios y poder económico del país que ya posee la Guánica Central, la American Tobacco Company, las corporaciones ferrocarrileras y navieras, y otras corporaciones cuyas enormes ganancias del producto del trabajo del campesino y obrero puertorriqueño se las llevan del país.

Que es indispensable y absolutamente necesario, llevar a cabo siete Asambleas Constitucionales en las cabezas de los departamentos de Puerto Rico, para preparar el país productor a que denuncie todos sus males a la Comisión del Congreso; que se habilite una delegación obrera de dos o más representantes productores por cada distrito para que se hallen en Washington en el mes de Febrero próximo, y allí ante las autoridades competentes proclamen que Puerto Rico, no está **gobernado** por las Instituciones de libertad y justicia de América, sino por los intereses corporativos; que la constitución que esta aconsejada servirá para halagar la vanidad de unos cuantos **politicians,** pero al mismo tiempo consolidará la horrorosa miseria, el hambre, la opresión y explotación subsistente ya que el poder económico monopolista queda garantido y legalizado para las **corporaciones,** y aunque la vanidad y poder de los leaders será sancionada, el pueblo productor será una vez más engañado.

Preparar la huelga general, a fin de cambiar el STATUS económico más desgraciado en que viven las masas aherrojadas de los campesinos y obreros en el país.

"Debemos—dijo Iglesias—hacer conocer, que el país no es Muñoz Rivera, ni de Diego, ni Barbosa, ni Rossy, ni Travieso, ni Sánchez Morales, Giorgetti ni los Behn, ni ningún americano o español burócrata para tener el derecho y el privilegio de dictarle al Comité a cargo en el Congreso, o aconsejarle a nombre de todo el país una Contsitución de consolidación y legalización de todo lo hecho por las Corporaciones y los Trusts que han llevado al pueblo productor puertorriqueño a un estado de desolación económica intolerable.

"Estas corporaciones, ayudadas por sus abogados leaders y partidos, dominan la Legislatura y el Gobierno Puertorriqueño, violando todas las leyes llamadas del trabajo, de la sanidad, de la educación y las más supremas, que garantizan los derechos inalienables de los indivíduos.

Torres de Solón.

¡¡Solidaridad Camaradas!!

Colecta Pro-Perseguidos de la Federación Libre.

Lista de Junio 13 a Julio 7, 1915.

INGRESOS.

Suma anterior, $131.63. Tabaqueros No. 119, de Puerta de Tierra, $12.50; Tabaqueros No. 460, de San Juan, $12.50; Colecta hecha or la Srta. Trinidad Correa, de Loíza: Trinidad Correa, .10; María Rodríguez, .05; Leonor Cirino, .05; Providencia Cirino, .05; Candelaria Rodríguez, .05; Juana Rodríguez, .05; Micaela Cepeda, .05; Juana Ma. Romero, .05; Severiana Aguayo, .05; Carmen Aguayo, .03; Agustina Manso, .10; Juliana Cirino, .05; Sotera Calderón, .05; Alejandra Ramos, .05; Agueda Hernández, .05; Agripina Ramos, .05; Prudencia Berrios, .10; Ana Escobar, .05; Cambucha Escobar, .05 Rafaela Escobar, .05; María Luisa Escobar, .05; Jesús Escobar, .05; Ramón Berrios, .05; Josefa, .05; Felipa Tapia, .05; Evarista Meléndez, .05; Juana Córdova, .05; Victoriana Quiñones, .05; Juana Ma. Micaela Osorio, .05; Eleuterio de los Santos, .05; Luisa Berrios, .01; Felicita Osorio, .01; Cristina Cruz, .02; Jesús María, .01; Fecunda Romero, .03; Ramona Romero, .02; Casimira Cepeda, .02; Agustina Pizarro, .02; Leocadia Manso, .02; Antonia Velazquez, .04; Isabel Pizarro, .03; Cristina Cepeda, .03, Carlina Berrios, .03; Isabel Carrasquillo, .02; Catalina Reyes, .03; Belen Osorio, .05; Modesta Ortiz, .02; Ventura Ortiz, .02; Clara Ferrer, .03; Martina R. Mojica, .03; Antolina Siary, .05; Petrona Pizarro, .05; Anastasia Torres, .05; Emilia Sanjurjo, .05; Aquilina Sanjurjo, .05; Martina Plaza, .05; Gregoria Rivera, .05; Mauricia Berríos, .04; Despalilladoras No. 14734, de San Lorenzo, 1.32; Colecta hecha por un número de trabajadores empleados en los trabajos de la calle de Tanamá, Arecibo: Emenegildo Lugo, .05; Leoncio Cortés, .05; Cástulo Viera, .05; Vicente Rosario, .10; Cárlos Fernández, .05; José Antonio Díaz, .05; Francisco Barrios, .05; Pedro Reyes, .10; Miguel Medina, .05; Baltasar Pérez, .08; Gregorio Colón, .05; Pedro Mena, .10; Juan Abran, .05; Higinio Torrez, .05; Senón Rivera, .10; Olivo Rodríguez, .05; Liborio Colón, .10; Anacleto Colón, .05; Juan Rivera, .05; Antonio Salas, .25; Francisco González, .05; Evangelista Lago, .10; Vicente Pérez, .15; José Núñez, .10; Nicanor Ulanga, 10; Marco Rodríguez, .05; Florentino Juarbes, .10; Tomás Ríos, .10; Etanislao Baez, .10; Antonio Vega, .05; Julio Casanovas, .05; Juan Fernández, .10; Olegario Tavares, .05; Quintín Yambó, .05; Hipólito Sierra, .05; Eduardo Cardona, .05; Ramón García, .10; Manuel Carrión, .05; Silverio Rosas, .10; Juan C. Rivera, .25. Total, $163.18.

EGRESOS.

Sellos de Rentas internas, par afidavits	$1.50.
Saldo a la Unión de Tabaqueros No. 460, de San Juan, sobre costas juicio de Carreras	13.36.
Atenciones de un camarada perseguido	1.00.
Abonado al Lcdo. R. López Landrón	10.00.
A Borras, por labor realizada	.25.
Al clerk del Lcdo. Landrón	.50.
Total	$26.61.

RESUMEN:

Suman los ingresos	$163.18.
Id. los egresos	26.61.
Resta	$136.57.

Todas las organizaciones, miembros y simpatizadores de la institución, deben responder a esta colecta. Los pleitos pendientes reclaman una inversión de fondos considerable.

Existen deudas a saldar, sin contar los honorarios de los abogados, que representan más de $350.00.

Todas las colectas deben ser enviadas a Rafael Alonso, Box 704, San Juan, P. R.

PESAS Y MEDIDAS.

Durante la última semana se celebraron en toda la isla, diferentes juicios por infracción a la ley de Pesas y Medidas. Estas denuncias fueron hechas en Mayaguez, Caguas, Cayey, Naguabo, San Germán, Cabo Rojo, Ponce, Santa Isabel, Maunabo, Trujillo Alto y Peñuelas.

A nuestro entender, apesar de las denuncias presentadas, se sigue infringiendo la ley, por lo benigno que son los Jueces en sus sentencias. Si aplicaran el máximo de la pena, menos infracciones se cometerían. De todas maneras el Departamento, debe seguir en la persecución, de los ladrones, de la alimentación del pueblo.

¡Trabajadores! Asegurar la vida de JUSTICIA equivale, para vosotros, a poseer una arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

Por tal razón debéis hacer colectas a su favor y procurarle el mayor número de lectores.

Asi es la Justicia

NI SIQUIERA SE NECESITAN TESTIGOS.

Un pobre hombre, llamado Juan Colón Merced, que tenía por industria vender y comprar gallinas, ha tenido la desdicha de ser condenado a tres años de cárcel por el Juez Municipal de San Juan, debido a denuncias presentadas por la policía.

Dos de las gallinas, vendidas por el infeliz Colón Merced, resultaron ser de Santiago Iglesias, y sin que éste presentara denuncia, ni siquiera compareciera personalmente a acusar al pobre hombre, el juez le condenó por ser reincidente y declararse culpable de este y otros delitos a la pena **escesiba y extraordinaria de tres años, por unas gallinas miserables.**

Si en vez de ser el pobre infeliz Juan Colon Merced, hubiera sido un Perez Lozada.

Si cualquiera de los bandidos que merodean alrededor del "Boletín Mercantil", de esos **que tienen reputación y traje de hombres decentes,** seguramente que aún habiéndole robado los dineros a un Paulino Pumarada en "La Mayorquina", o la honra, su dinero y la dignidad a una hija de familia dignísima, no le sucedería gran cosa en muchos de nuestros tribunales. Aquí no van a la Cárcel más que los que se apoderan de alguna gallina; algún pan o plátano; pero los amos q. roban en las carreras, en las imprentas, en los establecimientos mercantiles, en las redacciones, vendiendo el honor y la reputación de los demás; el q. roba los asegurос, el que roba en los bancos, el q. roba en los campos, fábricas y talleres, la sangre, el dinero y la vida de los trabajadores, y de las mujeres indefensas, esos son respetados y figuran en la sociedad como de primera y distinguida fama. Ni aún los que roban a los marchantes despachando comidas podridas, como en el Casino, no son llevados a la perrera.

"SANTIAGO IGLESIAS, NO HA ACUSADO A JUAN COLON MERCED, NI SIQUIERA SABE NADA DE LO OCURRIDO CON LAS GALLINAS QUE PUDO HABERSELAS TOMADO, SIN QUE JAMAS FUERA ENTREGADO, POR PARTE DE IGLESIAS A NINGUNA AUTORIDAD.

SANTIAGO IGLESIAS SABE QUIENES SON Y DONDE ESTAN LOS VERDADEROS BANDIDOS a QUIENES EL "BOLETIN", DEFIENDE. Ellos caerán algún día------

Don Vicente.

"JUSTICIA" no publica anuncios de licores u otros brebajes idénticos, que se utilizan para embrutecer al pueblo.

LEAN LAS UNIONES Y LOS CARPINTEROS

Con motivo del movimiento que se inició por la Unión Local de Carpinteros de Bayamón No. 787, del cual dimos cuenta al Presidente de la Hermandad, este nos remite la siguiente comunicación General, y dice así:

Indianapolis, Junio 29, 1915.

Sr. Fernando Escudero, R. S.
Unión Local 787,
Bayamón, P. R.

Querido Señor y Hermano:

Tengo su comunicación del día 21 de este mes, sobre la cual, dejó usted de estampar el sello.

Estoy satisfecho en saber que ustedes han resistido victoriosamente una reducción de salarios y un aumento de horas, y quedan ustedes autorizados para que bajo ningunas circunstancias permitan a los patronos reducir vuestros slarios o aumentar las horas de trabajo, sin resistir a los mismos, y en todas ocasiones trabajar en conjunción con el Organizador General Emilio Fariza y consultar al Hermano Santiago Iglesias siempre que sea necesario.

Estoy satisfecho con el progreso que se está haciendo en vuestra isla en favor de los carpinteros, y espero que el buen trabajo continuará hasta que todo hombre que trabaja en nuestro oficio esté a la misma altura en nuestras filas. Entonces estarán ustedes en una posición para conseguir mejores condiciones de sus patronos sin necesidad de huelgas u otras interrupciones.

Con los mejores deseos para vuestra victoria, quedo de usted. e

Fraternalmente,

James Kirby,
Presidente General.

—Los carreros de Cleveland, O., han conseguido un aumento de salario de 2 centavos por hora.

—La sociedad cooperativa de Royalton, Ill., ha publicado un informe demostrando una ganancia de $1,008.65.

¡Trabajadores! Asegurar la vida de JUSTICIA equivale, para vosotros, a poseer un arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

Por tal razón debéis hacer colectas a su favor y procurarle el mayor número de lectores.

Correspondencia de la Isla.

ARECIBO.

Según dijimos en anteriores notas, el Branch de esta ciudad, sería abierto el 1o. de Julio, y según hemos visto pasó este día y el Branch permanece cerrado, como una fosa, después de ser depositado el cadaver en ella. ¿Qué dicen ahora aquellos grandes propagandistas que aseguraban la apertura del susodicho Branch con tanta seguridad? ¿Sería verdad aquello de la conferencia en Vega Baja? Parece que aquello eran aguajes; se está despejando la incognita, los torcedores de Arecibo deben estar muy alerta, no vaya a suceder que se les encierre en una jaula de acero, de la cual mas tarde no puedan salir; tened mucha vigilancia con cierto elemento, que tratan de envolveros en el caos. Fijaos en el pasado, no procureis la repetición de aquel mal procedimiento; luchad en el presente hasta que seais emancipados por vuestros propios esfuerzos; no le confieis a nadie vuestra redención, que hay muchos malvados que son capaces de comerciar a costa vuestra. Llegará el día en que os daréis cuenta y nos dareis la razón, huid de los hipócritas que son estos vuestros peores enemigos, la experiencia nos lo ha hecho conocer así, no confieis vuestros asuntos a individuos que fueron en el pasado enemigos eternos en las luchas del trabajo., no importa que os critiquen, despreciadlos y así probaréis que sois obreros amantes de vuestra emancipación.

Corresponsal.

AGUADILLA.

Según me ha comunicado el camarada José Cintrón, el señor Honoré, demuestra algún interés, por que el trabajador Cándido González, (golpeado en el vapor, Pathfinder, sea reconocida su inculpabilidad y que la desgracia fué ocacionada por la mala condición del Cuartel, de dicho vapor. Por no prestarle mucha confianza el Hospital, el camarada golpeado está al cuidado del Practicante, de su confianza.

El trabajador que perdió un ojo en los trabajos del Alcantarillado se le ha negado el jornal que se le había ofrecido y esta es la fecha que no sabemos quien es o será el responsable de que el trabajador lesionado esté en las condiciones en que se encuentra. Los infelices que trabajan en el Alcantarillado, se alimentan de una manera original allá a las doce cuando arrian el trabajo. Pan con agua de melao, galletas, mangotines, bacalao frito y algunos una cuarta de pan y una mascaura de tabaco. En cambio el rematista come como todo un general, sopa, arroz con pollo, bisteak, postres, café y después su buen tabaco. Los trabajadores no quieren reconocer el derecho que tienen a mejor vivir, y por esos y por otras muchas cosas es que los trabajadores de aquí y de toda la Isla si siguen como van a la hora almuerzo no tendrán otra cosa que los que almuerzan los trabajadores de Aguadilla, con su correspondiente mascaura de tabaco.

Corresponsal.

ADJUNTAS.

En cuanto al trabajo la paralización es completa en este pueblo, como vulgarmente se dice "no se mueve ni una paja" Albañiles, Zapateros, Carpinteros todos de paseo, pero sin un centavo para atender a las necesidades del hogar. Los trabajadores de la Isla, que piensen venir por aquí, deben hacerlo en calidad de Touristas, es decir con intención de traer y gastar chavos, porque si lo hacen con la intención de buscar trabajo, van a pitar la Borinquen. En el Barrio del Saltillo, Busa Hmno. y Co., y estos señores emplean a sus trabajadores por medio dia solamente, pagando un jornal reducidísimo y lo gracioso si esto tiene gracia es que vende más caro que nadie.

Es tanto el amor que le tienen al negocio, que hacen o mandan a hacer unas tortas que les dan el nombre de Mallorcas, y cuyos panes se venden a TRES CENTAVOS, que al que se coma uno de esos panes es lo mismo que si le dieran tres patadas en el estómago. Los picadores de piedra entre el kilómetro, 28 y 29 ganan de treinta y cinco centavos por metro cúbico, que es lo mismo que dejar los riñones y hasta el alma por tan poco dinero. En fin que el trabajador que quiera morirse pronto no tiene más que venirse a Adjuntas y lo conseguirá.

Corresponsal.

CAGUAS.

Julio 4.—No sabemos que la sanidad local se haya tomado interés por averiguar si la leche de los depósitos la están vendiendo pura o si está adulterada. En las notas pasadas le indicábamos algo con referencia a ese asunto y hoy volvemos a insistir sobre lo mismo.

Esperamos a la lectura de esta nota hagan algo que demuestre la existencia de la sanidad en Caguas.

La salud pública exige una poca más de actividad en el desempeño de ese delicado cargo.

Esperamos hasta la próxima semana; si no se hace nada, hablaremos un poco más alto para que nos oigan hasta los sodos.

—Entre viernes y sábado de la semana pasada quedaron sin trabajo todos los tabaqueros de la Cayey-Caguas Tobacco Co. Se dice que a mediados de esta semana se reanudarán los trabajos pero con cincuenta operarios de los doscientos y pico que había, quedando el resto en la calle.

La fábrica de A. Centeno Co. trabaja con 13 o 15 operarios nada más y la de Rucabado continúa cerrada.

Los torcedores de Caguas, por tal concepto están todos sin trabajo siendo grandísimo el estado de penuria que se nota en todos los hogares pobres.

—Aquí se está formando la Guardia Nacional. Es para defender a Puerto Rico de los enemigos externos o INTERNOS. Esos enemigos internos serán los trabajadores cuando se declaren en huelga. Y la Guardia Nacional en unión de la Insular, se encargarán de matar a los huelguistas que reclamen mayor salario, menos horas de trabajo y mejor trato.

Esa Guardia Nacional vendrá siendo aquí como lo que es el Comité de Ciudadanos de Tampa, que su misión es ahorcar huelguistas y expulsar a los que no se atreve guindar de los pinares.

Ningún trabajador debe ingresar en ese cuerpo.

—Todos los miembros de las Uniones que deseen adquirir insignias de la A. F. of L., Carpinteros y Tabaqueros, pueden dirigirse a A. Ferrer Collazo, Caguas, P. R., que él podrá facilitarle el medio de conseguirlas.

Corresponsal.

CAROLINA.

Hace algunos dias corria de boca en boca, con gran entusiasmo y se comentaba favorablemente una idea de mi ilustre amigo Ernesto Aponte, para establecer una fáfrica de tabaco en este pueblo de la Carolina, por medio de acciones y se convocó para la primera reunión el día 27 del presente en los salones del Ayuntamiento de este pueblo para que concurrieran los propietarios, comerciantes, agriculturoes y todo el que pudiera tomar asciones en el laudable proyecto. Pues bien, llegó el día señalado y a excepción de los convocados y dos o tres mas nadie concurrió, quedándose los salones desiertos, el hermoso proyecto en la nada y el pueblo peor. La idea de implantar aquí una fábrica de tabaco en tales condiciones no nos parece mala, en cuanto a que tiende a mejorar la vida económica, empleándose muchos operarios que están sin trabajo, de la localidad y otros pueblos y no felicito al amigo Aponte porque no cabe felicitar un fracaso; pero sí censuramos duramente a aquellos individuos a quienes se convocaron para dicha reunión y que, bien por apatía, bien porque no le sea simpático el autor de la idea o por lo que fuere, cuyo proceder, a la par que poco digno y cortés es muy perjudicial para el pueblo, sobre todo para ese pobre pueblo a quien tratáis con el engaño en tiempos eleccionarios y a quien explotais siempre, siempre, siempre. Pero afortunadamente el pueblo va despertando, vase dando cuenta de que no le tratáis más que con el engaño y que no lo llamáis más que para explotarlo y si los hombres financieros y los políticos acomodados de este pueblo no remedian o procuran remediar la situación de miseria que nos agobia, nosotros los obreros nos pondremos frente a la tiranía económica y a la burocracia política y sabremos reinvindivar los derechos del pueblo tan vilmente ultrajados. Trabajadores y obreros de Carolina basta ya de engaños, no nos dejemos envaucar por más tiempo de los falsos patriotas; levantemos la cerviz y protestemos con energía de los abusos y de las deplorables calamidades con que se nos sorprende muy a menudo. No beses la mano que te fustiga, pueblo, desprecia a tus verdugos, ama a tus redentores. Se te ofende en tus derechos que son sagrados, en tu vida, en tu honor y hasta en tu honra y tolera todo esto, lo mereces. Ya vendrán las elecciones, déjate pasar la mano, déjate seducir por la palabrita dulce del cacique, por el sofisma maleante del astuto tribuno y seguirás siendo víctima de la tiranía. No es este el primer engaño de que somos víctima de los tiranos, sino que ya es una costumbre obsequiarnos siempre con el desprecio, desoyendo la voz soberana del pueblo, cuando pide con justicia, por medio de su trabajo, el sostenimiento de su vida y el engrandecimiento de la comunidad. Pero para poner remedio a tantos males no hay mas que unirnos en lo económico y en lo político y así nuestros derechos serán respetados bajo el palio sacrosanto de la Libertad.

Corresponsal.

CAYEY.

NUESTRA ACTITUD.

¿Qué dijeron Santiago Iglesias y Prudencio Rivera Martínez en Washington ante la Comisión de Relaciones Industriales? Nada, comparado con los sucesos ocurridos en este maldito país, donde la opresión, tiranía y persecución con el elemento trabajador; privilegios irritantes e irrisorios para con los adinerados, para con los reaccionarios.

La prensa mercenaria de la isla ha demostrado una vez mas su parcialidad, cuando hechos de este genero se suceden, tratan de servil la actitud de nuestros camaradas, cuando ellos no hicieron mas que decir la verdad, la verdad escueta, la verdad desnuda a los patriotas y pollitos que aquí están pidiendo Gobierno Propio e Independencia, con la santa idea de tener más libertad para oprimir, tiranizar y explotar al infeliz pueblo trabajador.

Lo manifestado por Prudencio e Iglesias en Washington, estuvo bien dicho y a tiempo. ¿Quién ignora que en Pto. Rico se asesinaron a trabajadores indetensos, se persiguió con crueldad y se dictaron sentencias abusivas; se negó el derecho de reunión, se prepararon planes criminales para encarcelar a los hombres de la Federación Libre y fueron cometidas unas cuantas tropelías más?

¿Quién ignora quienes fueron los consejeros? ¿Quién ignora quienes fueron los que ejecutaron? ¿Quién ignora quiénes son los monopolizadores del poder por su influencia política, social, religiosa y financiera? Nadie, absolutamente nadie. Todos sabemos todo. Inútil. Inútil es querer engañar al pueblo. Los dicterios, los insultos y demás palabrerías lanzadas en contra de nuestra representación en los Estados Unidos, es una **galleta** más, dada fuertemente en plena faz del pueblo trabajador. Y, ya Cristo murió hace la friolera de 1915 años. Nosotros que en verdad detestamos del servilismo, y nos rebelamos en contra de la iniquidad, no habremos de poner el otro cachete. Mantenemos como nuestras las manifestaciones de nuestros camaradas y habremos de repeler la acción inícua, detestable y repugnante de los que creen merecerlo todo, cuando no valen absolutamente nada, porque nada producen, con excepción de las infamias, tropelías, vejámenes y atropellos en contra de los que por la necesidad de este maldito sistema, nos vemos obligados a mantenerlos en las oposiciones que indebidamente ocupan y de la que caerán, como los dioses del Olimpo, arrastrados por el esfuerzo denuestra clase explotada y robada.

A. Cruz Días,
Pte. del C. Local de Oficios.

GURABO.

—El acueducto de Gurabo, a mi entender será el acueducto que más barato se hará en toda la Isla de Puerto Rico si hemos de sujetarnos a los jornales que se vienen pagando a los trabajadores que los están haciendo. El Ingeniero señor Manuel Saldaña, rematista está pagando SESENTA Y DOS CENTAVOS por DIEZ HORAS DE TRABAJO y hay que ver como se trabaja, como si fueran máquinas o animales.

¿Y la ley de **8 horas** Negociado del Trabajo?

Bien sabemos que estas maldades que se cometen en Gurabo, es lo que se viene haciendo con los trabajadores de toda la Isla, y esto sucederá mientras los trabajadores no se organizen de una manera verdad, dentro de la Federación Libre, por que esta es la única institución, que aconseja y aconsejará eternamente que el trabajador no debe tomar una herramienta en sus manos, si no le abonan por lo menos **$1** de jornal diario por 8 horas. ¿Por qué los q. están trabajando en ese acueducto no se declaran en huelga? A ver si lo hacen prontamente pidiendo menos horas y más jornal.

Corresponsal.

Gurabo, Junio 30, 1915.

Sr Director del periódico JUSTICIA:

Las Uniones Obreras constituidas, No. 1941 de Carpinteros y 190 de Torcedores felicitan sinceramente a la Comisión Obrera, por su labor realizada en favor del pueblo campesino que no queriendo soportar por más tiempo el peso de la horrible miseria, tuvieron a bien declarar e en huelga y por lo cual fueron cobardemente atropellados.

Como el esclarecimiento de la Justicia es el rayo luminoso que guía a los pueblos por el sendero augusto de nuestra anhelada libertad, nos congratulamos en felicitar a dicha Comisión por cuanto ha hecho en beneficio de los campesinos.

Fraternalmente,

Evangelista Romero,
Guillermo Colón.

"JUSTICIA" es el periódico de los trabajadores, para los trabajadores y por los trabajadores que eleven la dignidad de su hogar, y preparen con su labor santa un nuevo mundo mejor para sus hijos.

MAS DE CAYEY.

La emancipación económica del pueblo productor.

Hace 17 años más o menos, que apareció en este país la gloriosa y digna institución Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico cuya sociedad predicó y predica por toda la isla los ideales que ella sustenta.

Siguió su curso evolutivo tropezando con todos los obstáculos que han presentado siempre los capitalistas, y con la ignorancia y negligegncia de los trabajadores.

No obstante y apesar de todos los inconvenientes, que se presentaron, a aquellos apostoles de la verdad, de la justicia, de la razon, siguieron predicando de una manera consecuente, consigguiendo organizar a todos aquellos hombres que conocieran de la institución, la unica organizacion digna que tenemos los trabajadores para esgrimirla sobre el tirano que nos flagela y aniquila.

Partieron desde las filas de la Federación Libre los primeros movimientos de huelgas en las contiendas de "El capital y el Trabajo" en las que hemos demostrado de una manera palpable a todos los trabajdores, que es necesario organizarse para conseguir la ansiada libertad económica de los pueblos.

Es necesario que los desheredados se unan por los lazos indisolubles de la solidaridad, para emanciparnos de la injusticia que ha tanto tiempo nos hace a todos sus vctimas.

Es preciso que los proletarios piensen y reaccionen, no es hora que los hijos del pueblo duerman el sueño indescriptible de los muertos, cuando hay cientos de familias que pululan por las calles faltos de todo lo más indispensable para la vida. Unanse todos los menesterales, como una sola alma, con un solo pensamiento y una sola aspiración, y así se habrá salvado la patria, que es el hogar.

Cuando los pueblos salgan de este estado de caos en que se hallan, cuando despierten a la luz de la razón, podrán tomarse en consideración estos humildes conceptos aquí expresados, y serán llevados a la práctica de una manera sincera y concienzuda para extinguir de una vez y para siempre la explotación del hombre por el hombre.

Cornelio Negrón Ortiz.

"JUSTICIA" debe ser considerada por cada trabajador, como su propio periódico, y propagarlo por todo el país.

MAYAGUEZ.

El triunfo de la Paz.

Ha tiempo el trabajador panadero viene demostrando un carácter tímido y servidor, por lo cual se viene notando que los patronos se han permitido hacer cuanto le viene en ganas, han olvidado los pérfidos de corazon que los trabajadores panaderos somos tan humanos como cualquiera de los que han conseguido un mediano pasar, no se conforma con tenernos sumergidos, obligados a mantener el rudo batallar de la noche, si que también nos quieren obligar a trabajar como Caballos, en estos tiempos del Gobierno imperante.

He sentido caer una gota más dentro de mi pecho del veneno que, en estos desgraciados días. ¡Trabajadores Panaderos de Mayaguez, aunque no ha hbido iniciativas para levantar la organización, siente el látigo en tus espaldas y ved que es imposible sostener la vida con esta cadena tan apretada; demuestrate como siempre lo han sabido hacer los panaderos de Mayaguez, demostrémole a estos patronos aparecidos que nos merecemos un poco más de consileración y de respeto. Quitémosle el engreimiento a algunos, de tener los hombres atados a cuantos despotismos se les antoja, declaremosle aunque sea ¡¡EL SABOTAJE!!

Esto produce la rebeldía en los trabajadores de dignidad, por la opresión que en estos días se ha llevado a efecto en uno de los taleres que menos necesidad había para ello, pues en dicho taller estaban elaborando veinte y veinte y dos bultos de harina y solamente se estaba sosteniendo un personal mínimo de diez hombres, y hoy han pretendido atar con más fuerza la cadena de la opresión y de la tiranía y han reducido dicho personal a siete solamente; los trabajadores todos nos hemos dado perfecta cuenta del latrocinio que veo es imposible soportar aunque no hayamos podido levantar la organización, consideramos a este gerente como un oportunista de la desbandada que ha habido entre los trabajadores.

Fundados en estos principios ya se hace necesario cesen los temores. Se estima mejor entablar la lucha que entregarse a la paz con miserias y tormentos: antes de ser pusilánimes se estima la violencia arremetiendo contra todo lo caduco, saqueando por el derecho de vivir, asaltando arengando a los hombres panaderos para que secunden ofreciéndoles el derecho a la vida, en los talleres al igual de todos. El triunfo de la paz será un hecho, y la rebeldía podrá alcanzar iniciativas para una buena organización.

Juan Besosa.

"JUSTICIA" no "dará aire" a los crímenes que satisfacen los bajos apetitos de la multitud, ni publicará reseñas de ajusticiados.

LOIZA.

El pasado domingo, 4 de Julio, se reunió en meeting regular la Unión No. 14,817, con asistencia de un gran número de miembros unionados. Se tomaron diferentes acuerdos en bien del movimiento agrícola de la localidad y se están haciendo los esfuerzos necesarios para aumentar el número de unionados. Los ya unionados se muestran contento y entusiasmados para el grandioso meeting, que se prepara por la Federación Libre, y no cesan de preguntar ¿Cuándo viene Iglesias, cuándo viene Prudencio? y Aybar y Conde, que nos dejará esperándole, ¿vendrán todos? sí, como no hasta Cirilo Avilés.

Mientras los camaradas de Loiza, sostienen este interrogatorio, los perros falderos y descarados les dicen, "no los esperen, que ellos no vendrán y si vienen es para quitarles los chavos a ustedes. Eso es lo que hacen siempre, ir a los pueblos para quitarles los chavos a los infelices campesinos, ¡Miserables! Los hombres que representan la institución Federación Libre, en toda la Isla, a pesar de todo lo que se diga contra ellos, son los que a nosotros nos merecen la mayor y más grandes consideraciones, por que hasta ahora en Puerto Rico, han sido los únicos que al dirigirse al pueblo, no han hecho mas que decir las verdades que tanto tiempo, ignoraron los campesinos.

—Señor Alcalde, si usted cree que debemos hacer una colecta pública para arreglar los puentes y concluir la carretera que conduce a Canovanas, así como el afirmado de Medianía Alta y Baja aviselo a ver si centavo a centavo recogemos lo necesario para hacer esas obras tan necesarias y convenientes a la municipalidad de Loiza. Y lo de las reses? ¿Y lo del Matadero? ¿Y lo de la carne? En otra ocasión trataremos esta cuestión.

—Nuestro camarada Román Fuentes, tuvo que ir precipitadamente para San Juan, para estar al lado de su querida madre, que algo delicada de salud, necesitaba de las atenciones y cuidados del compañero. Nuestros deseos es que la enferma, recobre la salud perdida y que el camarada esté entre nosotros lo más pronto posible.

Corresponsal.

COMERIO.

Eso es Abuso de mando.

Son ya muchas las quejas que hasta nosotros llegan sobre el incorrecto proceder que vienen empleando algunos de los encargados de los departamentos de escogida en el branch de Comerio.

Es nuestra opinión, que es poco caballeresco el requerir de amores, a una de esas pobres mujeres que tienen la desgracia de estar bajo la despótica férula de algunos hombres tan poco escrupulosos con la moral, como tienen que ser los que le quitan el trabajo a una de esas infelices mencionadas por el solo delito de no acceder a indecentes proposiciones.

Por esta vez sólo nos limitamos haciendo una ligera indicación de este mal que hace poco honor a la respetabilidad de la firma; y encarecemos con mucha especialidad al señor Jefe de escogida Mr. Euclide Giménez y a los señores Luis Sánchez y don Pepe Rivera capataz del "H" para que tomen buena nota de todo esto, pues ellos deben poner mucho de su parte, para que no tengamos que ser más explícitos ante la vindicta pública.

Y hacemos saber Paco Guerrero, que se dice por alguien, que una de las causas por la que puede perderse el trabajo en su departamento, es por el sólo hecho de no concurrir a los oficios del culto protestante.

Esto en realidad es casi imposible, pues sería bastante extravagante, que para bregar con tabaco, fuera necesario hcerse protestante.

"¡Allá veremos si esto se confirma!"

Retama.

¡Trabajadores! Asegurar la vida de JUSTICIA equivale, para vosotros, a poseer un arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

Por tal razón debéis hacer colectas a su favor y procurarle el mayor número de lectores.

Tipos Populares

ATANASIO FERRER. — CAGUAS.

Es una autoridad en la Federación Libre, regazo de los peregrinos, de las víctimas del dolor, por la fuerza moral y por la luz de sus ideas purísimas.

No es orador, pero su inteligencia brilla con fulgores intensísimos en las páginas escritas, como en la conferencia o en la conversación.

Es todo bondad, y su guía es aquello que salva en esta vida y en la otra; la buena fé, la buena intención.

Es el modelo del hombre del porvenir el relampago brillando en la oscura noche de esta sociedad que toca a su fin, que agoniza, que muere ahita de ambiciones, de egoismos y de vanidades.

Hay hombres q. dándose exacta cuenta de los grandes deberes que deben cumplir, no se apartan ni un apice de la línea que deben de recorrer.

Uno de estos es Atanasio Ferrer, firme soldado de la vanguardia, propagandista infatigable, portador de la reforma social.

No tiene los arranques tempestuosos de los estimados Camaradas Juan B Delgado y Pablo Vega Santos, pero si tiene la paciencia propia de los grandes caracteres.

Y una gran virtud; callar a tiempo y obrar oportunamente.

En estos momentos de angustias supremas, de frios y desolaciones, en este momento en que no hay agua con que apagar la ardiente sed de los pueblos, en que no hay balsamo que cicatrize nuestras profundas heridas; que no hay panacea alguna para el dolor, horizonte para el espiritu ni consuelo para el corazón; en estos momentos repetimos, en que la vida ha traspasado los limites de lo prosáico internándose en la esfera de lo que abate y de lo que enerva, de lo que abochorna y de lo que envilece, contemplamos con admiración estas aves raras como Atanasio Ferrer, que constituyen o representa el BAUSTISTA de una idea, el remanso de un mundo un parentesis en una época, un sol que irradia luz desde alturas innacesibles.

Ante ellas debemos descurirnos con respeto. Porque es la moral que pasa, los hombres que se adelantan a sus contemporáneos.

X. X.

ALERTA PERSEGUIDOS.

Los perros con collares de obreros, se atreven a hablar de indultos para los campesinos, como si los huelguistas agrícolas necesitaran ser indultados.

¿De qué delito, miserables perros, van a ser ellos indultados?

¿Acaso creeis que tras la persecución inquisitorial de que han sido objeto aquellos dignos trabajadores y ciudadanos, vais agregar ahora el que los perros de la burguesía, que han cojido el dinero de la zafra de los traidores, rebosado en sangre caliente de las víctimas de los más crueles agentes de vuestros amos, vayan a consentir que se les agregue el insulto más deleznable de pedir indulto?

A nombre de quien vais a pedir indulto perros?

La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico está atendiendo a la defensa de los perseguidos ante las Cortes superiores, y tendrá que ir hasta la de Washington, y solamente pedirá indulto cuando se convenza de que han cometido algún delito.

Mientras tanto traidores, si habeis hecho pacto tenebroso con alguna autoridad o burguesía para arrojar el baldón sobre las víctimas, avisamos a todos ellos que desautorizen donde quiera cualquier petición de indulto, que hagan estos miserables o cualquiera otra entidad.

LOS TRABAJADORES AGRICOLAS SON INOCENTES, y cualquier petición de indulto ahora implicaría la declaración de que sus verdugos tenían razón.

Tenemos solamente tres presos que se les ha señalado fianza, y esperamos obtenerla.

LIGA.

JUSTICIA

ORGANO DE LA FEDERACION LIBRE DE LOS TRABAJADORES DE PUERTO RICO.

PUBLICACION SEMANAL.

Se publicará todos los Sábados, por la Cooperativa del "Diario Justicia". Oficinas: No. 60, Rafael Cordero St., P. O. Box 270, Teléfono No. 645. Santiago Iglesias, Presidente, Manuel F. Rojas, Secretario, Rafael Alonso, Tesorero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Por un año	$ 1.30	Por un trimestre	35
Por un semestre	70	Por un mes	15
Número suelto	3 ctvs.		

Entered as second-class matter September 27, 1914, at the post office at San Juan, Porto Rico, under the Act of March 3, 1879.

AÑO II. ‖ Sábado, Julio 10, 1915. ‖ Num 40.

Notas Editoriales

Nos comunica nuestro abogado de Ponce, Mr. Tormes, que el día 27 de Julio, a las 9 de la mañana, tendrá lugar el **JUICIO POR MOTIN**, en contra de Santiago Iglesias, Prudencio Rivera Martínez, Manuel Texidor, Francisco Paz Granela, y Santiago Carreras.

En la denuncia aparecen otros tres infelices, desconocidos para nosotros. El delito de **MOTIN**, fué cometido por los acusados, según reza la denuncia, el día 1o. de Marzo.

Allá irán los oficiales de la Federación Libre, a comparecer ante la Hon. Corte de Ponce, a ocupar el banquillo, que ciertamente, dentro de un Gobierno justo debería ser ocupado por el Capitán Náter, de la Policía Insular, a quien todo el pueblo acusa de verdadero responsable de las ocurrencias deplorables del día 1o. de Marzo, en que un hombre fué muerto, otro gravemente herido, y otros más contusos, y los derechos constitucionales fueron violados por la fuerza pública.

Los abogados que han de comparecer para ayudar al Lcdo. Tormes en la defensa, y que se han ofrecido voluntariamente, son los letrados Rafael López Landrón, Jose de Jesús Tizol y Abrahan Peña.

A propósito de la deplorable ocurrencia de Ponce, acabamos de recibir una declaración jurada, que dice como sigue:

"Nosotros, los abajo firmantes, bajo juramento, declaramos: "Que somos mayores de edad y vecinos de Ponce, P. R., que el policía insular Nolberto Quiles, acusado de Homicidio Voluntario, por haber dado muerte ilegalmente a un obrero en la noche del 1 al 2 de Marzo, del corriente año 1915, **SE HALLA EN LA FECHA PRESENTE PRESTANDO SERVICIOS EN DICHO CUERPO, ETC. ETC.**"

Ponce, P. R., Julio 7 1915."

El corresponsal del "Boletín Mercantil", desde Ponce, escribía con fecha Mayo 13, 1915: "El policía Quiles presentó la fianza exigida, y sigue prestando servicios dentro del cuerpo, **PORQUE TIENE LA CONFIANZA DE SUS SUPERIORES QUIENES OPINAN QUE ES INOCENTE**, ect. **LA HONORABLE COMISION DE LA POLICIA INSULAR, ACABA DE DEMOSTRAR EN SU ULTIMA SESION EL BUEN CONCEPTO EN QUE TIENE A ESTE POLICIA, PUES HA CONSIGNADO DE SUS FONDOS LA SUMA DE CIEN DOLLARS, PARA LOS GASTOS DEL ABOGADO DE LA DEFENSA. TAMBIEN HAN CORRESPONDIDO TRECE PUESTOS DE LA POLICIA INSULAR DE LA ISLA, A INICIATIVA DEL CAPITAN NATER, ENVIANDO FONDOS**, etc. etc.

Cuando esta inmoralidad policiaca fué denunciada ante la Comisión de Relaciones Industriales, el Secretario Sr. Travieso, negó o dudó al menos, **QUE TAL COSA SE HICIERA EN PUERTO RICO.** Que él entendía que ningún funcionario o cuerpo gubernamental protegería a un policía acusado de homicidio por una Corte competente, porque entendía, **QUE LOS REPRESENTANTES DE LA AUTORIDAD EN EL PAIS TENIAN SUFICIENTE TACTO Y BUEN SENTIDO.**

Sinembargo de la afirmación del Secretario Travieso, las cosas han sucedido, y están ocurriendo, tal y como los representantes obreros las han denunciado, y el Policía Quiles **SIGUE SIENDO PROTEGIDO OFICIALMENTE.**

Las últimas cartas que ha recibido la oficina de la American Federation of Labor, en Puerto Rico, denotan que en Washington se está laborando personal y por escrito, por destruir todo el efecto moral que pudo haber causado el pleito que llevaron ante la Comisión de Relaciones Industriales los representantes obreros, Iglesias y Martinez. Ello no es otra cosa, mas que el hecho probable del comienzo de una era de energías populares, para combatir las despiadadas injusticias que se cometen en el país con las masas productoras.

La American Federation of Labor es nuestra fortaleza irreductible, y una **INVESTIGACION CONGRESIONAL COMPLETA DE TODOS LOS ASUNTOS DE PUERTO RICO, ANTES DE APROBAR NINGUNA LEY ORGANICA, SERA NUESTRO MEDIO DE HACER CONOCER CUALES SON LAS VERDADERAS NECESIDADES DEL PUEBLO DE PUERTO RICO.**

Mientras tanto, **DEJEMOS GOZAR A NUESTROS PERSEGUIDORES Y OPRESORES DE LAS MASAS INFELICES.**

De acuerdo con la información anotada el capital invertido en Puerto Rico en los negocios del azúcar, de una manera directa e indirecta, asciende a $60,000,000,00. Apesar de las grandes ganancias que vienen realizando los azucareros año tras año, todavía se niegan a contribuir con la miseria que en calidad de contribución les ha señalado el Departamento de Tesorería.

Los $60,000,000,00 invertidos en los negocios del azúcar en Pto. Rico constituyen cerca de la tercera parte de la riqueza gravable en Puerto Rico. Y si los señores azucareros se niegan a pagar, qué será del presupuesto de la isla, y qué será de las escuelas, sanidad y demás servicios? Y quién va a pagar después que los más ricos y los más explotadores se nieguen a pagar?

Están las corporaciones y hacendados parados en dos **PATAS** rechazando como gravosa la contribución, sin que sepamos que es lo que se pretende con eso. Suponemos que el Tesorero mantendrá la contribución de acuerdo con la ley y sin detenerse en otras consideraciones.

A no ser que se pruebe de una vez que el gobierno son las corporaciones.

Por los informes de la Aduana, se espera que las exportaciones de esta isla en el presente año se elevarán a la respetable suma de $50,000,000,00. Es la exportación más tremenda y más asombrosa que ha tenido la isla desde que Colón nos descubriera, y desde antes. En ningún tiempo, ni antes de los americanos, ni después de los americanos, produjo la isla **CINCUENTA MILLONES DE DOLLARS** en ningún año, de producción exportada. Llegaremos a cien millones de comercio importador y exportador. Los campesinos seguirán muriéndose . . .

Esta producción comprende el año fiscal del 1914-1915. Precisamente el tiempo en que se ha mantenido en Puerto Rico la más potente huelga de los tabaqueros puertorriqueños, y la más gloriosa huelga de los trabajadores agrícolas.

De manera que estas huelgas en vez de arruinar el país, como aseguraban los instrumentos de la explotación y del negocio, resultan por el contrario de mayor beneficio para los explotadores. Por lo tanto, no deben asustarse por las huelgas. Y los trabajadores debemos prepararnos para en la próxima zafra, realizar un movimiento de huelga de tal magnitud, que esos millones en su mayor parte se queden en las manos de los trabajadores puertorriqueños, y del industrial puertorriqueño si se quiere, pero que no desaparezcan del país dejando esta isla explotada y exhausta, y a los trabajadores en la peor miseria.

En este mismo año en que el país ha producido CINCUENTA MILLONES, es el año en que mayor número de trabajadores hay sin ocupación, y en que mayor miseria sûfre la isla de Puerto Rico. Donde están esos CINCUENTA MILLONES? DONDE ESTA LA RUINA DE LA HUELGA? DONDE ESTAN LAS PERDIDAS SUFRIDAS? LAS PERDIDAS SUFRIDAS FUERON DEL TRABAJADOR SOLAMENTE. Cincuenta millones producidos por hombres y mujeres y niños enfermos y hambrientos, y completados con la sangre obrera que arrancaron los miserables esbirros del poder a los trabajadores de Vieques y de Ponce.

A parte de los Cheques que se pagaron a los abogados de las compañías, los altos salarios a los empleados, y los miserables centavos al campesino, lo demás está en poder de las corporaciones que protege el Gobierno de Puerto Rico.

¡¡El dinero se vá y los esclavos se quedan!!

Audiencia Pública.

(Continuación de la página 2.)

su cargo, como oficial de la misma, se presentó el policía insular Nicasio García, placa número 124 acompañado de otro policía insular, que el declarante desconoce, y le ordenó que, cerrase la oficina inmediatamente, preguntándole que quién le había ordenado abrirla, y diciéndole, que nó se admitía abierta, y que no volviera a encontrarla abierta el policía.

Temiendo a la amenaza el declarante cerró la oficina y se retiró."

SESION DE LA TARDE

Sucesos de Ponce.

President Walsh.—Puede usted continuar declarando, Mr. Iglesias.

Mr. Iglesias. Al objeto de ahorrar tiempo, voy a referirme brevemente a los telegramas que he recibido de varias localidades de la Isla, protestando en contra de la actitud asumida por la policía en contra de los huelguistas, y otros dando cuenta de la violación de los derechos de libertad de la palabra. Voy a entregar estos documentos para que consten en el record.

(Los documentos fueron recibidos, anotados y numerados).

Mr. Iglesias.—Quiero ahora referirme a una conferencia que tuvo lugar entre el gobernador y el que habla. Fuí a verlo, y a suplicarle que intercediera en lo que fuera justo en favor de los pobres trabajadores agrícolas que estaban siendo víctimas de atropellos y maltratados en donde quiera en la Isla. Me referí subsequentemente al disturbio policiaco de Juncos y Humacao, y varios otros puntos. El Gobernador prometió que enviaría investigadores.

Presidente Walsh.— Enviaría investigadores para la Federación?

Mr. Iglesias.—No; para el gobierno mismo.

Presidente Walsh.— Envió el Gobernador investigadores a las diferentes localidades citadas?

Mr. Iglesias.—He sido informado que en Juncos estuvo alguien investigando estos asuntos, pero nunca conocí los resultados, y aún el mismo pueblo allí tampoco. Los acusados allí fueron llevados a juicio, y al mismo tiempo ellos eran cerca de doce heridos, a consecuencia de la violenta acción de la policía. Algunos meetings fueron dispersados, y prácticamente aterrorizados los trabajadores agrícolas al objeto de obligarlos a volver al trabajo.

(La investigación de Juncos, de acuerdo con un documento presentado por el señor Travieso, fué hecha por el Marshall de la Corte Suprema Mr. Bouthell, **y en su informe dice este señor burócrata, que la policía se portó benigna con los trabajadores, y por lo tanto favorecía la actitud de la misma.** Esta parte del documento fué leída por el Presidente Walsh).

Presidente Walsh.—Puede Ud. decirnos sin leer ninguna declaración jurada, y de la manera que crea propia, que es lo que se decía en estos meetings por los oradores cuando elllos se los dispersaban?

Mr. Iglesias.—Tengo aquí precisamente copias de las denuncias que hizo la policía en contra de los oradores.

Presidente Walsh.—Puede Ud. sin leerlas decirnos la sustancia de ellas?

Mr. Iglesias. — Algunos dicen que los oradores criticaban e insultaban a la policía, a las autoridades constituídas, y que incitaban, por lo que la policía tenía que romper los meetings, bajar los oradores de las tribunas y llevarlos a las cortes, en donde después de verse los juicios muchos de ellos fueron absueltos.

Presidente Walsh.—Estaban los oradores tratando de organizar a los trabajadores?

Mr. Iglesias.—Sí; señor.

Presidente Walsh.—Trabajaban ellos en alguna parte?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. Unos trabajaban en las industrias y oficios, y los más en el campo agrícola, y estaban ayudándoles a obtener sus peticiones, de mayor salario y otras mejoras. En ocasiones los trabajadores agrícolas no pudieron reunirse porque se les prohibía venir por las carreteras y caminos públicos a fin de evitar la celebración de meetings.

Presidente Walsh.—Eran caminos públicos los que Ud. dice?

Mr. Iglesias.—Sí; señor.

Presidente Walsh.—¿Y su alegación es que la policía no les permitía andar por los caminos públicos de un lado a otro?

Mr. Iglesias.—Sí; señor.

Presidente Walsh.—¿Y esto impedia así el derecho personal de ir a donde les placiera, y reunirse para los propósitos de la Organización?

Mr. Iglesias.—Exactamente.

(Aquí se da cuenta de la organización de la policía, así como de la Federación y sus miembros de lo que no hacemos mención.)

Presidente Walsh.—Dígame, en Ponce se llevó a cabo un meeting, no es eso?

Mr. Iglesias.—Sí; señor.

Presidente Walsh.—Deseo que Ud. nos dé sin referise a sus notas, al menos que Ud. lo necesite, o si tiene que tomar algún affidavit para refrescar su memoria, pero nos gustaría oir los hechos mejor hablando que leyendo.

Mr. Iglesias.—Mi propósito es ahora informar verbalmente y después entregar las declaraciones juradas por centenares de personas.

Presidente Walsh.—Y puede ponerlas en el record de suerte que podamos después tomarlas en consideración. Puede Ud. ahora darnos una breve descripción de lo que tuvo lugar en Ponce. Entiendo que hay bastantes quejas sobre esto.

Mr. Iglesias.—La deplorable ocurrencia de Ponce vino de esta manera: Nosotros habíamos estado celebrando algunos meetings con grandes dificultades a lo largo de los pueblos de la costa Este de la Isla, y llegamos a Ponce, en donde los trabajadores querían oirnos. Un poco tarde en la noche...

Presidente Walsh. — Estaba Ud. presente en Ponce?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. Se me pidió que hablara en el meeting que se componía de unas 2,000 personas. Todos habíamos hablado largamente, y todo estaba tranquilo, y cuando yo estaba hablando y me refería al tópico de que había celebrado una interview con el gobernador, y me había quejado de que la policía no podía ser imparcial en vista del tratamiento que recibían de los patronos dentro de sus propiedades y manufacturas...

Presidente Walsh.—Vea Ud. si yo entiendo. Ud. dijo que la policía no era imparcial porque era tomada por los patronos dentro de sus propiedades?

Mr. Iglesias.—Seguramente, dentro de sus haciendas y manufacturas.

Presidente Walsh.—¿Dentro de las manufacturas?

Mr. Iglesias.—Sí; señor, en las oficinas de las manufacturas de azúcar.

Me referí también a que ellos tomaban allí sus comidas, corrían en los caballos de las haciendas, en los automóbiles, y hasta bebían allí....

Presidente Walsh.—Quien, la policía?

Mr. Iglesias.—Si; señor, la policía, y dije todo esto, porque todo ello lo había visto yo mismo. Justamente en algunas ocasiones, tuve que ir a las oficinas de las centrales a hablar con los jefes de policía. Cuando llegaba a este punto, el Capitán Nater de la policía dijo—"Vamos, esto se acabó"—y entonces la policía comenzó a dispersar violentamente el meeting, con sus macanas y revólveres, matando un hombre, hiriéndo gravemente a otro y otros de manera más leve.

Presidente Walsh.—En que fecha fué eso?

Mr. Iglesias.—El día 1 de Marzo.

Presidente Walsh.—Que estaba usted diciendo al momento en que la policía hizo eso?

Mr. Iglesias.—"La policía tienen sus cuarteles en las haciendas y allí comen, usan los caballos de las mismas, sus automóbiles........"

Presidente Walsh.—Estaba usted diciendo eso?

Mr. Iglesias.—Si; señor.

Presidente Walsh.—Eso es lo que estaba diciendo usted?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. Y lo dije, porque con anticipación lo había dicho al Gobernador, y este me había informado que era imposible evitarlo debido a que no podía hacerse de otra manera porque no tenían suficiente dinero para caballos y automóviles, y consecuentemente los policías tenían que tomar allí sus alimentos y dormir en las factorías porque no podían venir al pueblo.

Presidente Walsh.—Que tamaño tiene la ciudad de Ponce?

Mr. Iglesias. — Ponce tiene como 65,000 habitantes.

Presidente Walsh.—Tienen ellos jurisdicción sobre toda la Isla?

Mr. Iglesias.—El cuerpo de la policía es de unos seis o siete cientos hombres y están distribuídos por toda la isla y el Gobernador es el jefe supremo de ella.

Presidente Walsh.—Y usted dice que fué a quejarse al Gobernador de que la policía estaba acuartelada en los establecimientos o manufacturas de azúcar y demás?

Mr. Iglesias.—Sí; señor.

Presidente Walsh.—Y cuando usted estaba hablando, dice usted que había 2,000 personas presentes?

Mr. Iglesias.—Sí; señor.

Presidente Walsh.—Y usted le estaba diciendo al pueblo que usted le había dicho al gobernador acerca de la policía que no era imparcial porque era servida de caballos allí, alimentada y bebida?

Mr. Iglesias.—Sí; señor.

Presidente Walsh.—Y dígame fué en ese punto que usted fué arrestado y tomado de la tribuna?

Mr. Iglesias.— Bien, un cabo me ordenó que bajase de la tribuna, y ellos tardaron unos minutos en dispersar el meeting, macanear y aterrorizar al pueblo con los disparos. Mi hijo pequeño venía conmigo, tuve que buscarlo y cuando ví el automóvil en que él venía cargado con policías y mis otros compañeros, les avisé que pararan y me dí por arrestado, cuando todo había pasado....

Presidente Walsh. — (Interrumpiendo) Quien era el hombre que fué muerto?

Mr. Iglesias.—Un pobre hombre de nombre Caballero.

Presidente Walsh.—Era él bracero?

Mr. Iglesias.—Si; señor.

Presidente Walsh.—Tenía él familia?

Mr. Iglesias.—Sí; señor.

Presidente Walsh.— Tenía esposa e hijos?

Mr. Iglesias.—Yo no se cuantos hijos tenía, ahora si usted me permite leeré la acusasión presentada por el Fiscal de Ponce.

Presidente Walsh.—Acerca de la situación allí, deseo que nos de usted la sustancia de ello. Tenga la bondad señor Iglesias; casi es imposible seguir el curso de la lectura, y es tan voluminosa la documentación, y sobre todo en cuanto a mi concierne entendemos mejor cuando usted nos lo explica. (Los otros comisionados afirman.)

Mr. Iglesias.—Muy bien, es muy corto y la dejaré en el record.

(Se lee la acusación del Fiscal de Ponce en contra de los oradores del meeting y otras personas desconocidas.)

(También se dá cuenta del Habeas Corpus presentado por el Lcdo. Tormes, pidiendo la excarcelación. El Secretario Travieso aseguró que el Habeas Corpus había sido presentado para pedir rebaja de fianza, cuando en realidad se presentó bajo la base de la inocencia de los perseguidos).

(También se dá cuenta de la coincidencia extraña de que el día en que recibimos la noticia para que embarcaramos hacía Washington se presentara la denuncia ante la Corte después de transcurrir 54 días del suceso.)

Presidente Walsh. — Esta acusación formal fué presentada en Corte después de haber sido notificados para que comparecieran ante esta Comisión?

Mr. Iglesias.—Sí; señor, el 23 de Abril de 1915.

Presidente Walsh.—¿Y cuando ocurrió el hecho, el día primero de Marzo?

Mr. Iglesias.—El suceso ocurrió el 1 de Marzo.

Presidente Walsh.—Ahora deseo preguntar a Ud. en este punto, veo que el fiscal les acusa a Uds. de usar armas de fuego. Usaba Ud. armas de fuego, allí?

Mr. Iglesias.—No; señor.

Presidente Walsh.—¿Y armas de acero, dice también. Tenía Ud. cuchillo?

Mr. Iglesias.—No; señor.

Presidente Walsh.—O algún machete?

Mr. Iglesias.—No; señor.

Presidente Walsh.—Ahora necesito saber y que me conteste a esta cuestion. Tenían en su poder Mr. Granela, y Mr. Texidor, y Mr. Carreras, y Mr. Martínez cuchillos o revólvers, o arma alguna?

Mr. Iglesias.—No; señor. Ellos hablaron antes que yo, y lo que realmente ocurre es que se han tomado tres personas desconocidas, y han sido puestas dentro de la misma denuncia, a fin de hacer aparecer los cuchillos y los revólvers en la acusación, preparada en contra de nosotros.

Presidente Walsh. — Bien, vuestro abogado os ha advertido que si ellos han citado a algunos y no han citado a los otros que ellos no pueden probar que nadie tuviera cuchillo o revólver? Y que ellos no pueden traer dentro de vuestra causa a alguien a quien le prueben que tenía un cuchillo o un revolver con la intención de reflejar el delito obre Ud?

Mr. Iglesias.—Nuestros abogados pedirán la separación de tales personas de nuestra causa para ser juzgados independientemente. Deseo ahora mencionar el caso de un amigo que después de estar detenido en el cuartel de la policía, fué a solicitar se le dejase inquirir que es lo que necesitábamos para nosotros y nuestras familias, y este hombre fué macaneado y golpeado con el sable de la policía.

Presidente Walsh.—¿Cuál es su nombre?

Mr. Iglesias.—En la última declaración jurada del expediente de Ponce lo hallará Ud.

Presidente Walsh.—Ah, si, aquí está. Y eran todos los detenidos mencionados, oradores?

Mr. Iglesias.—Sí; señor, todos ellos habían hablado en los meetings. Pero la intención de la dispersión del meeting de Ponce parecía ser premeditada. Se habían dispersado violentamente veinte o más meetings en la Isla, y muchos oradores obreros habían sido perseguidos. La huelga continuaba no obstante, apesar del encarcelamiento. Los únicos que no habíamos sido perseguidos y llevados a la cárcel éramos los oficiales más significados de la Federación, y ellos tuvieron la oportunidad de hallarlos juntos, y muy especialmente al declarante.

Presidente Walsh.—Veo ahora, en los affidavits que usted quiere que lea, los de Mr. Juan Cruz Piris, el que después de ocurrido el disturbio, fué al cuartel de la Policía a ver a Mr. Iglesias, y la policía lo apaleó, y lo arrestó inmediatamente; que más tarde el Fiscal lo puso en libertad; que después la policía lo llevó a la Federación Libre, y tomando las llaves, y aún después de suplicarles que no lo hicieran, los policías rompieron escritorios, usando las palabras más despectivas, tomaron los documentos que quisieron y se los llevaron. ¿Tenían ellos algún mandamiento legal para hacer semejante requisitoria?

Mr. Iglesias.—Ellos no tenían nada de eso. O al menos nadie lo sabe hasta ahora.

Presidente Walsh.—¿Aquí hay otro affidavit firmado por 223 personas cuyos son testigos presenciales?

Mr. Iglesias.—Sí; señor, que lo han firmado y jurado ante Notario. Ud. hallará en esa declaración jurada, ciudadanos de todas las clases sociales. Comerciantes, abogados, predicadores, profesores, manufactureros, obreros, campesinos y otros; porque el pueblo de Ponce, justamente miles de ciudadanos han protestado indignados en contra de la manera brutal de como se les ha tratado. es la segunda vez que ocurre un caso semejante en Ponce. Los periódicos de Ponce protestaron también de la ocurrencia. La declaración jurada dice lo siguiente:

"Nosotros los abajo firmantes, vecinos de Ponce, P. R., Mayores de edad, bajo juramento en la forma más solemne declaramos voluntariamente:

Que el causante y causantes de los hechos sangrientos ocurridos en Ponce, en la noche del primero al dos de Marzo del corriente año de 1915, no fué otro que el capitán Ramón Fernández Náter y la policía a sus ordenes; los que sin causa alguna, que lo motivase atacaron a una masa indefensa de obreros que estaban celebrando un meeting en los alrededores de la plaza del mercado de Ponce, mientras existía en la Isla entera una huelga agrícola completamente pacífica. Que de dicho ataque brutal de la policía, resultó muerto un hombre de apellido Caballero y herido malamente un tal Hemenegildo Robledo y otros muchos contusos. Que el pueblo allí reunido no atacó en forma alguna a la policía, ni provocó a nadie absolutamente, no haciendo otra cosa que huir despavoridamente. Todo lo que nos consta de propio conocimiento."

Presidente Walsh.—Y estos periódicos y recortes de periódicos que están en Español?

Mr. Iglesias.—Esos recortes están en Español, y se refieren a asuntos del meeting, su dispersión y todo lo que con el suceso se relaciona.

Presidente Walsh.—Tenga la bondad de interpretar para el beneficio de la Comisión, lo que dice ese periódico?

Mr. Iglesias. — Este es "El Eco de Ponce."

Presidente Walsh.—Es ese el nombre del periódico?

Mr. Iglesias. — Si; señor.

Comisionado O'Cornell. —Que es lo que dice ese título negro que encabeza?

Mr. Iglesias.—El editor del "Eco" ante el Fiscal.

Presidente Walsh.—Que es lo que significa?

Mr. Iglesias.—El editor del "Eco" ante el District Attorney.

Presidente Walsh.—Que es lo que dice el periódico?

Mr. Iglesias. — Este periódico más enérgicamente... y todos los demás en general protestaron en contra la forma brutal de la policía, y de las ocurrencias y deplorables desgracias que tuvieron lugar.

Presidente Walsh.—Denos los nombres de los periódicos que usted tiene ahí.

Mr. Iglesias. — "El Eco de Ponce", "La Conciencia Libre," "El Aguila", y "El Día", (Se llevan al record, a petición del Presidente, las declaraciones juradas, las colecciones de periódicos de Ponce, cartas y telegramas sobre las ocurrencias, etc.)

Presidente Walsh. — En cuanto fué fijada la fianza en el caso que se presentó en el día 23 de Abril en contra usted, Rivera Martínez y los otros?

Mr. Iglesias. — En el momento del arresto se fijó en $2000.00 y mas tarde en $300.00. Después la Cámara Baja de la Legislatura aprobó una moción de investigación.

Presidente Walsh.—Tiene usted traducida la moción en ingles?

Mr. Iglesias.—La moción no, pero tengo el informe de la Comisión nombrada.

Presidente Walsh.—Estaba la Legislatura en sesión y nombraron una Comisión para investigar los sucesos de Ponce, y dicha Comisión prosentó el informe que dice así:

"La Comisión ha practicado una investigación cuidadosa de los sucesos de Ponce, y en ella dió oportunidad a todos los interesados para ilustrar a la Comisión en el esclarecimiento de los hechos.

Los hechos pueden dividirse en dos partes. Una la que refierese al orígen del tumulto, y otra, la que atañe a la muerte del individuo Caballero.

Los sucesos que dieron orígen a la alteración de la paz Pública, están subjudice, y esta Comisión no debe invadir la jurisdicción de los tribunales de Justicia.

Pero hubo un hombre muerto en Ponce a la conclusión del tumulto, y oyó la Comisión a muchas personas de distintas clases sociales que sostienen acusaciones concretas contra un guardia autor de la muerte, y un espíritu elemental de justicia nos obliga a declarar que debe investigarse minuciosamente las circunstancias en que dicha muerte fué realizada.

Por tanto la Comisión, no queriendo invadir ajenas jurisdicciones, se permite aconsejar a la Cámara que esta indique al Attorney General la conveniencia, mejor dicho la necesidad de investigar el hecho de la muerte de Caballero, y ofrecerle a dicho funcionario el record de todas las declaraciones obtenidas por la Comisión con respecto a este delicado asunto.

Habiendo sido el precedente informe aprobado por la Cámara de Delegados, se remite respetuosamente al Hon. Attorney General, en unión del record en dicho informe referido.

(Firmado) **J. L. Amadeo,**
Secretario Auxiliar."

Mr. Iglesias.—Y estos otros documentos, son el Record de la Comisión de la Cámara.

Presidente Walsh.—Este report está acompañado de una gran suma de testimonios que fueron sometidos a la Cámara, y todo ello debe usted dejarlo dentro del Record para información de la Comisión.

(Los documentos mencionados son recibidos).

Mr. Iglesias.—Me voy a referir ahora a una protesta formulada en la Cámara y a una enmienda que se propuso a ese informe.

Presidente Walsh.—Se refiere usted a Mr. Soto, y a un discurso hecho por él de acuerdo con este recorte

Mr. Iglesias.—Si; señor. "El delegado Tous Soto, inquirió de los delegados Huyke y Martínez Nadal si era verdad que la policía había ordenado a Mr. Sntiago Iglesias que se bajara de la tribuna en los momentos que estaba hablando, y habiéndole contestado afirmativamente estos caballeros, dijo que siendo así, él protestaba.

Tous Soto, en vista de las manifestaciones verbales que han hecho los mismos miembros de la Comisión, propone que se adicione al informe de la Comisión la enmienda siguiente:

"y Que se haga constar la más enérgica protesta de esta Cámara contra la violación de la ley definiendo los derechos del pueblo cometida en Ponce por miembros de la policía Insular al hacer descender de la tribuna pública a un orador que estaba ejerciendo el derecho lejítimo de libertad de palabra."

El Delegado Tous Soto defendió valientemente su moción, y habló de la inviolabilidad del derecho constitucional, que no puede estar sujeto a la calificación más o menos consciente de un policía cualquiera, y mantuvo que era ilegal en todo tiempo, el bajar a un orador de la tribuna. Manifestó que era un peligro para todo el país, el que la policía pudiera hacer descender a un hombre de la tribuna, cuando los únicos que deben tener facultad para calificar si las palabras de un orador son ofensivas o no, deben ser las Cortes."

La moción fué perdida por 19 votos en contra y 11 en su favor.

Presidente Walsh.—Y ahora este periódico "El Tiempo", que es uno de los periódicos principales de San Juan, contiene el texto entero del discurso en español de este delegado?

Mr. Iglesias.—Sí; señor, y a pesar de que dicho periódico nos ha sido hostil.

Presidente Walsh.—Bien, puede usted ofrecerlo en el record.

(Los periódicos referidos se entregan a los taquígrafos.)

Mr. Iglesias.—Ahora deseo ofrecer la copia de unas fotografías de un hombre que fué herido en Ponce, así como de una carta que fué enviada por él al Gobernador, y la figura de ese hombre representa el retrato típico de los infelices peones agrícolas de Puerto Rico.

Presidente Walsh.—Está descalzo, no tiene zapatos; es ese el modo en que andan estos trabajadores en todo tiempo, o fué la fotografía tomada cuando estaba en su habitación dormitorio?

Mr. Iglesias.—Esa fotografía fué tomada cuando salió del hospital.

Presidente Walsh.—Y la fotografía fué tomada en el traje de calle?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. El pueblo fué quien retrató a ese hombre.

(Se lee la carta del infeliz bracero Robledo, dirijida al Gobernador y todos los documentos y fotografías relativos a estos casos van al record, a instancias del Presidente).

(La sensación causada por toda la evidencia en este caso es grande.)

(Continúa.)